Bogotá D.C, 23 de febrero de 2023 C-720-MTO-022

Doctor
GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO
Secretaria General
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

ASUNTO: Concepto de Procedencia Técnica y Financiera procesos de devolución de recursos solicitados por terceros por valor de $6.437.410, la cual fue remitida vía correo electrónico de fecha 07-02-2023 por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y mediante Oficio con Radicado N° EN-202300909 con fecha del 01 de febrero de 2023.

Respetado Doctor:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Interventoría y Auditoria N° 720 de 2022, Obligación 7 " ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA CONTRATISTA***", "***OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL***" Obligación 8 "*Revisar y emitir concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago sobre las nóminas de subsidios correspondientes a cada subcuenta y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario vigente*", y el *producto 9.4 del mencionado contrato* "*Certificación de la procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago de las nóminas de subsidios, correspondientes a cada subcuenta, nómina de Prestación Humanitaria Periódica y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario vigente. (En un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la radicación por parte del administrador fiduciario)*, hemos procedido a revisar la información y documentación allegada por *Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022*, sobre los procedimientos adelantados para la devolución de recursos por valor de **$ 6.437.410.**

1. CONSIDERANDO

Que mediante comunicado 202300909-EN-000 del 1 de febrero de 2023, recibida por esta Interventoría el día 7 de febrero de 2023, se procede a realizar el análisis técnico de la devolución de recursos a la(s) entidad(es) y/o beneficiario(s) que se muestra(n) a continuación:

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCION DE TERCERO	VALOR
1	900336004	COLPENSIONES	$ 138.100,00
2	900336004	COLPENSIONES	$ 369.019,00
3	900336004	COLPENSIONES	$ 1.151.300,00
4	67005830	ZORAIDA GUERRERO AGUIERRE	$ 120.000,00
5	1014207133	MONICA ALEJANDRA NARANJO RODRIGUEZ	$ 36.341,00
6	43451304	ALBA LILA GARCIA CASTRILLON	$ 36.341,00
7	39355228	OLGA PATRICIA ROJAS	$ 46.400,00
8	71364632	JOHNNY ALEXANDER MONSALVE MONTOYA	$ 40.000,00
9	32866656	MARELVY DEL CARMEN GOMEZ CELIN	$ 40.000,00
10	17092995	GERARDO DE JESUS NIETO ZAPATA	$ 36.341,00
11	1147264	ISIDRO LIZARAZO	$ 1.000.000,00
12	10131674	BENHUR CESPEDES JARAMILLO	$ 3.227.168,00
13	800103913	GOBERNACIÓN DEL HUILA	$ 196.400,00
Subtotal			$ 6.437.410,00

Fuente: Solicitud de Certificación 202300909-EN-000

1.1 Que esta interventoría, emite la presente certificación con base en las evidencias allegadas por Fiduagraria y las aclaraciones que se hayan suministrado.

1.2 Que dadas las características y análisis del 100% de los soportes y las situaciones particulares que se presentan objeto de aclaración y/o subsanación, los tiempos para la expedición de la certificación pueden variar.

1.3 Soportes Magnéticos

Ver el detalle en cada solicitante "SOPORTES RELACIONADOS POR CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL"

1.4 Soportes Físicos

Ninguno

2. ALCANCE

El alcance de la presente certificación se circunscribe a la información suministrada por parte del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y al resultado de las pruebas de auditoría desarrolladas por parte del Consorcio Audintegral FSP, dentro del procedimiento aplicado para el análisis y validación de la información suministrada por el Administrador Fiduciario – Contrato 719-2022, para efectos de certificar devolución de los recursos a de acuerdo con lo relacionado en la(s) comunicación(es) con número de radicado 202300909-EN-000 de fecha 1 de febrero de 2023, recibido en la Interventoría el día 07 de febrero de 2023.

3. ACTIVIDADES DE VALIDACION DEVOLUCION DE RECURSOS

Consorcio Auditengral FSP, emite la presente certificación, mediante la técnica de verificación documental sobre el 100% de los soportes para cada uno de los terceros solicitantes de la devolución, los cuales se presentan a continuación:

CASO N° 1 Colpensiones, NIT 900.336.004, $ 138.100

DESCRIPCIÓN CAUSA DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizado por el Consorcio Fondo de Solidaridad pensional 2022, se evidencia que la entidad Colpensiones, emitió la resolución GNR 245180 del 19 de agosto 2016 ordenando a la Nación - Ministerio de Trabajo, devolver el valor de $ 138.100 que corresponden a descuentos de la mesada pensional de los meses febrero y marzo de 2014 de los aportes correspondientes a la señora CORTES NIÑO MARIA BENITA, identificada con cédula de ciudadanía No.51.551.694 a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

A continuación se presenta el cuadro resumen en el cual se refleja el rubro objeto de devolución:

Número Documento	Nit aportante	Nombre aportante	Fecha de recaudo FSP	Periodo de pago	Valor total aporte FSP
51551694	900336004	COLPENSIONES	01/04/2014	01/02/2014	$ 67,900.00
51551694	900336004	COLPENSIONES	28/03/2014	01/03/2014	$ 70,200.00

De lo anterior, según se expresa en el análisis del Consorcio Fondo de Solidaridad pensional 2022 que al revisar los estados financieros se verificó que Colpensiones, realizó la transferencia de los aportes de la señora Cortes Niño María Benita identificado con cédula de ciudadanía No. 51.551.694 para los períodos de febrero y marzo del 2014 al Fondo de Solidaridad Pensional.

Por lo anterior, para la firma interventora, es prueba suficiente para emitir la certificación favorablemente, la información procedente de Colpensiones, y los ordenamientos judiciales.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Consulta por Cotizante
Consulta Pila
Movimiento Bancario
Copia Resolución

VALIDACIÓN SOPORTES:

Soporte Consulta por Cotizante

Reporte de Seguimiento y Control de Recaudo

Origen información	Número Documento	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo Nombre	Tipo cotizante	Subtipo cotizante	Tipo de planilla	No planilla	Nit administradora	Nit aportante	Nombre aportante	Fecha aporte SGSS	Fecha de recaudo FSP
PILA-PENSIONADOS	51,551,694	CORTES	NIO	MARIA	BENITA	1	0		8,431,626,065		900,336,004	COLPENSIONES		28/03/2014
PILA-PENSIONADOS	51,551,694	CORTES	NIO	MARIA	BENITA	1	0		8,431,603,779		900,336,004	COLPENSIONES		01/04/2014

Periodo de pago	Ingreso base de cotización	Valor aporte solidaridad	Valor interes solidaridad	Valor rendimientos solidaridad	Valor aporte subsistencia	Valor interes subsistencia	Valor rendimientos subsistencia	Valor total aporte FSP
01/03/2014	7,020,000.00	$ 70,200.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	70,200.00
01/02/2014	6,786,000.00	$ 67,900.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	67,900.00

Soporte Recaudo FSP $ 138.100

En las siguientes imágenes, se puede evidenciar el pago de $138.100 objeto de reintegro, y los soportes de los aportes totales realizados por valor de $ 1.090.538.200:

Número de Planilla	Tipo Planilla	Periodo Pago	Número Afiliados	Aporte Solidaridad	Intereses Solidaridad	Aporte Subsistencia	Intereses Subsistencia	No Aportes FSP	Valor Planilla
8431603779		2014/02	7.654	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,398,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,398,200.00
8431626065		2014/03	1.157.361	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,090,538,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,090,538,200.00

Con base en los soportes allegados por el Consorcio Fondo de solidaridad pensional 2022, se procede a verificar los ingresos de los pagos a las cuentas del FSP según extractos bancarios y comprobantes, evidenciando razonabilidad y que se resumen en las siguientes imágenes:

SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690103	INTERESES DE MORA	860002945	CAPITALIZADORA COLPATRIA S.A.	$ 4,700 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690104	APORTES DIFERENCIALES	890388511	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$ 43,300 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 1,221,800 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 61,900 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	899999022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	$ 62,100 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	800102858	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	$ 65,100 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	860002304	GENERAL MOTORS COLMOTORES S A GM COLMOTORES	$ 66,100 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	860075451	FUNDACION SAN JUAN DE DIOS	$ 69,500 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 61,900 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	$ 2,442,300 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 2,663,400 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$ 2,826,800 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	860016610	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	$ 3,298,100 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 3,760,400 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 5,263,300 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	860069804	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	$ 5,690,700 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	$ 6,095,800 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 7,398,200 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	860002554	EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A.	$ 10,985,500 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E I C E E S P	$ 12,439,100 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	$ 18,864,800 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	860005116	BANCO DE LA REPUBLICA	$ 57,566,100 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	890900808	ALMACENES EXITO S A	$ 61,800 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 61,900 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 61,900 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	891115020	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	$ 77,700 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	890000808	TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.	$ 93,800 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	860005101	ADUANAS Y VAPORES	$ 108,300 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA COLOMBIA	$ 108,800 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	890801007	EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD EMSA	$ 109,100 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 124,600 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 124,600 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 124,600 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 124,600 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	891800219	EMPR. DE ENERGIA DE BOYACA S A EMP. DE SERV. PUBLICOS EBSA ES	$ 139,700 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA	$ 160,500 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 181,300 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 181,300 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	891580007	MUNICIPIO DE PALMIRA EN REESTRUCTURACION	$ 187,000 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 266,900 APORTES FSP
SUB1	CGSU	CGSU	01/04/2014	FSP	1401690105	APORTES PENSIONADOS	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 266,900 APORTES FSP

2162 Fecha de emisión: 28/03/2014

Página: 3

Contabilidad: FSP-SUBSISTENCIA 2013

Concepto comprobante: COMPROBANTE DE INGRESO FINANCIER

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
	NOBC		
	APORTES FSP		
1110050517	BBVA 309-02129-3 SUBSISTENCIA	13,421,600.00	0.00
	2020201 UNIDAD DE GESTION		
	NOBC		
	APORTES FSP		
1110050517	BBVA 309-02129-3 SUBSISTENCIA	17,057,400.00	0.00
	2020201 UNIDAD DE GESTION		
	NOBC		
	APORTES FSP		
1110050517	BBVA 309-02129-3 SUBSISTENCIA	26,722,600.00	0.00
	2020201 UNIDAD DE GESTION		
	NOBC		
	APORTES FSP		
1110050517	BBVA 309-02129-3 SUBSISTENCIA	30,880,800.00	0.00
	2020201 UNIDAD DE GESTION		
	NOBC		
	APORTES FSP		
1110050517	BBVA 309-02129-3 SUBSISTENCIA	40,581,000.00	0.00
	2020201 UNIDAD DE GESTION		
	NOBC		
	APORTES FSP		
1110050517	BBVA 309-02129-3 SUBSISTENCIA	51,535,800.00	0.00
	2020201 UNIDAD DE GESTION		
	NOBC		
	APORTES FSP		
1110050517	BBVA 309-02129-3 SUBSISTENCIA	1,090,538,200.00	0.00
	2020201 UNIDAD DE GESTION		
	NOBC		
	APORTES FSP		
1401690102	APORTES 0.50%	0.00	82,600.00

Realizado por : CBUITRAGO
Cesar Mauricio Buitrago Celis

Aprobado por:
Fecha:

Resolución GNR-245180 del 19 de agosto de 2016.

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2016_9417557_9 GNR 245180
19 AGO 2016

Por medio de la cual se deja sin efectos jurídicos la resolución del 09 de junio de 2016, se modifica la resolución GNR 10071 del 14 de enero de 2016 y se ordena el REINTEGRO de unas sumas de dinero

EL GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

A N T E C E D E N T E S

Que mediante resolución GNR 83737 del 13 de marzo de 2014 se reconoció una pensión de vejez a la señora **CORTES NIÑO MARIA BENITA** identificada con CC No. 51.551.694, en cuantía de $7.020.455, para el año 2014, dejando su ingreso a nomina supeditado al retiro definitivo del servicio oficial.

Que a pesar de que en el precitado Acto Administrativo se informó que la prestación de la pensionada seria ingresada en la nomina de 2014-05, lo cierto es que, se ingresó la pensión de la señora **CORTES NIÑO MARIA BENITA**, en la nomina de pensionados en el mes de marzo de 2014, con efectividad de la prestación a partir del 02 de febrero de 2014, sin verificarse su retiro definitivo del servicio oficial.

Que la señora **CORTES NIÑO MARIA BENITA**, encontrándose activa en la nomina de pensionados, se encontraba vinculado laboralmente al servicio oficial de **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE BOGOTA.**

Que por tratarse un servidor publico activo la señora **CORTES NIÑO MARIA BENITA** fue suspendido de la nomina de pensionados en el periodo 2014-04.

Que mediante resolución GNR 388009 del 05 de noviembre de 2014 se da tramite a recurso de reposición incoado en contra de la resolución GNR 83737 del 13 de marzo de 2014, resolviendo modificar el Acto Administrativo atacado en el sentido de reliquidar la pensión de vejez de la señora **CORTES NIÑO MARIA BENITA**, en cuantía de $7.228.805 para el año 2014, dejando su ingreso a nomina en suspenso hasta tanto se acreditara el retiro definitivo del servicio oficial, ordenando el reintegro de valores a la EPS SANITAS e informando que el recurso de apelación presentado sería enviado al superior jerárquico para lo de su competencia.

Según se puede observar, se emite resolución con asunto de reintegro de unas sumas de dinero, en cumplimiento de un fallo judicial y concordante con el rubro objeto de certificación por valor de $138.100.

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $138.100, pesos en favor de Colpensiones.

CASO N° 2 Colpensiones, NIT 900.336.004, $ 369.019

DESCRIPCIÓN CAUSA DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizado por el Consorcio Fondo de Solidaridad pensional 2022, se evidencia que la entidad Colpensiones, emitió la resolución GNR 38557 del 19 de febrero de 2016 ordenando al Ministerio De Protección Social – Fondo De Solidaridad, devolver el valor de $ 369.019 que corresponden a las mesadas de septiembre a diciembre de 2011, enero a diciembre de 2012, enero a diciembre de 2013, y enero de 2014 de los aportes correspondientes a la señora MARTINEZ GAITAN BLANCA ISABEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.420.687, a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

A continuación se presenta el cuadro resumen en el cual se refleja el rubro objeto de devolución:

Número Documento	Nit aportante	Nombre aportante	Fecha de recaudo FSP	Periodo de pago	Valor total aporte FSP
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/09/2011	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/09/2011	$ 69,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/10/2011	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/10/2011	$ 90,400.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/11/2011	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/11/2011	$ 90,400.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/12/2011	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/12/2011	$ 90,400.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/01/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/01/2012	$ 93,700.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/02/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/02/2012	$ 93,700.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/03/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/03/2012	$ 93,700.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/04/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/04/2012	$ 93,700.00

Número Documento	Nit aportante	Nombre aportante	Fecha de recaudo FSP	Periodo de pago	Valor total aporte FSP
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/05/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/05/2012	$ 93,700.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/06/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/06/2012	$ 93,700.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/07/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/07/2012	$ 93,700.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/08/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/08/2012	$ 93,700.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/09/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/09/2012	$ 93,700.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/10/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/10/2012	$ 93,700.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/11/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/11/2012	$ 93,700.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/12/2012	$ 12,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/12/2012	$ 93,700.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/01/2013	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/01/2013	$ 96,000.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/02/2013	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/02/2013	$ 96,000.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/03/2013	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/03/2013	$ 96,000.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/04/2013	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/04/2013	$ 96,000.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/05/2013	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/05/2013	$ 96,000.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/06/2013	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/06/2013	$ 96,000.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/07/2013	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/07/2013	$ 96,000.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/08/2013	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/08/2013	$ 96,000.00

Número Documento	Nit aportante	Nombre aportante	Fecha de recaudo FSP	Periodo de pago	Valor total aporte FSP
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/09/2013	$ 12,800.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/09/2013	$ 96,000.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	01/07/2022	01/10/2013	$ 1,300.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/10/2013	$ 96,000.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/11/2013	$ 96,000.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	04/02/2014	01/12/2013	$ 96,000.00
20,420,687	900,336,004	COLPENSIONES	30/01/2014	01/01/2014	$ 97,900.00

Delo anterior, según se expresa en el análisis del Consorcio Fondo de Solidaridad pensional 2022 que al revisar los estados financieros se verificó que Colpensiones, realizó la transferencia de los aportes de la señora MARTINEZ GAITAN MARIA ISABEL identificado con cédula de ciudadanía No. 20.420.687, que corresponden a las mesadas de septiembre a diciembre de 2011, enero a diciembre de 2012, enero a diciembre de 2013 y enero de 2014 al Fondo de Solidaridad Pensional.

Por lo anterior, para la firma interventora, es prueba suficiente para emitir la certificación favorablemente, la información procedente de Colpensiones, y los ordenamientos judiciales.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Consulta por Cotizante
Consulta Pila
Movimiento Bancario
Copia Resolución

VALIDACIÓN SOPORTES:

Soporte de seguimiento y control de Recaudo FSP $ 369.019

Se puede evidenciar el pago de $ 369.019 objeto de reintegro en los soportes de seguimiento y control de recaudo que allego el Consorcio Fondo de solidaridad pensional 2022, en su oficio de solicitud de concepto técnico para la devolución de recursos solicitados por terceros.

Con base en los soportes allegados por el Consorcio Fondo de solidaridad pensional 2022, se procede a verificar los ingresos de los pagos a las cuentas del FSP según extractos bancarios y comprobantes, evidenciando razonabilidad y que se resumen en las siguientes imágenes:

22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	1.573.600,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	2.164.700,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	890.600,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	890.600,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	974.900,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	1.356.100,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	887.300,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	1.417.600,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	1.417.600,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	638.700,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	822.900,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	822.900,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	890.600,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	156.300,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	156.300,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	135.200,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	156.300,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	162.100,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	162.100,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	1.795.000,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA

22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	20.268.600,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	162.100,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	546.600,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	233.700,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	3.534.000,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	2.840.800,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	2.351.000,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	3.259.000,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	04/02/2014	04/02/2014	2.668.100,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA

22	'0013	'0044	30/01/2014	30/01/2014	273.600,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA
22	'0013	'0044	30/01/2014	30/01/2014	1.037.459.500,00 PSE CONCENTRACION REC BBVA

Banco de Occidente

Estado de Cuenta - CUENTA CORRIENTE

EBG602946 127870 1/10

CUENTA No. 256-96125-1
FECHA DE CORTE: 29/07/2022

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A453028	0.00	774,700.00	3,626,457,052.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A525531	0.00	5,857,800.00	3,632,314,852.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A452092	0.00	64,600.00	3,632,379,452.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A475858	0.00	893,500.00	3,633,272,952.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A452150	0.00	50,961,400.00	3,684,234,352.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A475870	0.00	12,300.00	3,684,246,652.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A452158	0.00	12,800.00	3,684,259,452.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A508792	0.00	12,800.00	3,684,272,252.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A452160	0.00	12,800.00	3,684,285,052.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A492296	0.00	12,800.00	3,684,297,852.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A452162	0.00	12,800.00	3,684,310,652.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A492364	0.00	12,800.00	3,684,323,452.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A452538	0.00	12,800.00	3,684,336,252.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A542517	0.00	12,800.00	3,684,349,052.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A542519	0.00	12,800.00	3,684,361,852.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A492366	0.00	1,300.00	3,684,363,152.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A492490	0.00	8,000.00	3,692,403,952.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A476108	0.00	12,800.00	3,692,416,752.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A453484	0.00	12,800.00	3,692,429,552.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A525797	0.00	12,800.00	3,692,442,352.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A542707	0.00	12,800.00	3,692,455,152.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A453486	0.00	12,800.00	3,692,467,952.98

Banco de Occidente

Estado de Cuenta - CUENTA CORRIENTE

EBG602946 127870 2/10

CUENTA No. 256-96125-1
FECHA DE CORTE: 29/07/2022

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A525799	0.00	12,300.00	3,692,480,252.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A476110	0.00	12,300.00	3,692,492,552.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A509026	0.00	12,300.00	3,692,504,852.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A453488	0.00	12,300.00	3,692,517,152.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A525801	0.00	12,300.00	3,692,529,452.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A492544	0.00	12,300.00	3,692,541,752.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A453490	0.00	12,300.00	3,692,554,052.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A476112	0.00	12,300.00	3,692,566,352.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A453690	0.00	12,300.00	3,692,578,652.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A525873	0.00	12,300.00	3,692,590,952.98
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A453692	0.00	12,300.00	3,692,603,252.98

Resolución GNR-38557 del 19 de febrero de 2015.

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO GNR 38557

RADICADO No. 2014_2285405 19 FEB 2015

Por medio de la cual se reconoce un retroactivo pensional y se ordena la devolución de aportes en salud y fondo de solidaridad.

LA GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 01998 DEL 24 de Enero de 2012, se negó el reconocimiento y pago de una pensión de vejez solicitada por la Señora) **MARTINEZ GAITAN BLANCA ISABEL**, identificado (a) con CC No. 20, 420,687.

Que mediante Resolución No. GNR 4439 del 09 de Enero de 2014, se reconoció una Pensión de VEJEZ a favor del señor (a) **MARTINEZ GAITAN BLANCA ISABEL**, ya identificado (a), en cuantía de $9, 037,304.00, efectiva a partir del 8 de septiembre de 2011.

Que mediante Resolución No. 350 del 10 de Junio de 2011, proferida por la Auditoria General de la República, se acepto la renuncia al cargo que venía desempeñando la peticionaria a partir del 13 de Junio de 2011.

Que la Señora **MARTINEZ GAITAN BLANCA ISABEL**, ya identificado (a), mediante escrito de fecha 20 de Marzo de 2014, radicado bajo el No. 2014_2285405, solicita el reconocimiento y pago de un retroactivo pensional, teniendo en cuenta que la fecha de su última cotización corresponde al día 30 de Junio de 2011.

Según se puede observar, se emite resolución con retroactivo pensional y orden de devolución de aportes en salud y fondo de solidaridad, en cumplimiento de un fallo judicial y concordante con el rubro objeto de certificación por valor de $369.019.

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $369.019, pesos en favor de Colpensiones.

CASO N° 3 Colpensiones, NIT 900.336.004, $ 1.151.300

DESCRIPCIÓN CAUSA DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizado por el Consorcio Fondo de Solidaridad pensional 2022, se evidencia que la entidad Colpensiones, emitió la resolución DNP-DD 0357 de 2022, ordenando a la Nación - Ministerio de Trabajo, devolver el valor de $ 1.151.300 que corresponden al aporte al FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL de los periodos de nómina desde el 2 de febrero a 30 de octubre de 2020, frente a los aportes correspondientes a la señora VILLABONA MUJICA NOHORA TERESA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.725.534, a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

A continuación se presenta el cuadro resumen en el cual se refleja el rubro objeto de devolución:

| Número Documento | Nit aportante | Nombre aportante | Fecha de recaudo FSP | Periodo de pago| | Valor total aporte FSP |
|---|---|---|---|---|---|
| 41,725,534 | 900,336,004 | COLPENSIONES | 04/05/2020 | 01/02/2020 | $ 124,100.00 |
| 41,725,534 | 900,336,004 | COLPENSIONES | 04/05/2020 | 01/03/2020 | $ 128,400.00 |
| 41,725,534 | 900,336,004 | COLPENSIONES | 30/04/2020 | 01/04/2020 | $ 128,400.00 |
| 41,725,534 | 900,336,004 | COLPENSIONES | 01/06/2020 | 01/05/2020 | $ 128,400.00 |
| 41,725,534 | 900,336,004 | COLPENSIONES | 01/07/2020 | 01/06/2020 | $ 128,400.00 |
| 41,725,534 | 900,336,004 | COLPENSIONES | 03/08/2020 | 01/07/2020 | $ 128,400.00 |
| 41,725,534 | 900,336,004 | COLPENSIONES | 01/09/2020 | 01/08/2020 | $ 128,400.00 |
| 41,725,534 | 900,336,004 | COLPENSIONES | 01/10/2020 | 01/09/2020 | $ 128,400.00 |
| 41,725,534 | 900,336,004 | COLPENSIONES | 03/11/2020 | 01/10/2020 | $ 128,400.00 |

De lo anterior, según se expresa en el análisis del Consorcio Fondo de Solidaridad pensional 2022 que al revisar los estados financieros se verificó que Colpensiones, realizó la transferencia de los aportes de la VILLABONA MUJICA NOHORA TERESA, identificado con cédula de ciudadanía No. 41.725.534, para los períodos de febrero a octubre del 2020 al Fondo de Solidaridad Pensional.

Por lo anterior, para la firma interventora, es prueba suficiente para emitir la certificación favorablemente, la información procedente de Colpensiones, y los ordenamientos judiciales.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS :

Consulta por Cotizante
Consulta Pila
Movimiento Bancario
Copia Resolución

VALIDACIÓN SOPORTES:

Soporte Consulta por Cotizante

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Fondo de Solidaridad Pensional

Reporte de Seguimiento y Control de Recaudo

Origen información	Número Documento	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo Nombre	Tipo cotizante	Subtipo cotizante	Tipo de planilla	No planilla	Nit administradora	Nit aportante	Nombre aportante
PILA-PENSIONADOS	41,725,534	VILLABONA	MUJICA	NOHORA	TERESA	1	0		9,405,150,722		900,336,004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
PILA-PENSIONADOS	41,725,534	VILLABONA	MUJICA	NOHORA	TERESA	1	0		9,405,150,739		900,336,004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
PILA-PENSIONADOS	41,725,534	VILLABONA	MUJICA	NOHORA	TERESA	1	0		9,405,135,162		900,336,004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
PILA-PENSIONADOS	41,725,534	VILLABONA	MUJICA	NOHORA	TERESA	1	0		9,406,300,395		900,336,004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
PILA-PENSIONADOS	41,725,534	VILLABONA	MUJICA	NOHORA	TERESA	1	0		9,407,580,419		900,336,004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
PILA-PENSIONADOS	41,725,534	VILLABONA	MUJICA	NOHORA	TERESA	1	0		9,408,515,751		900,336,004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
PILA-PENSIONADOS	41,725,534	VILLABONA	MUJICA	NOHORA	TERESA	1	0		9,409,494,818		900,336,004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
PILA-PENSIONADOS	41,725,534	VILLABONA	MUJICA	NOHORA	TERESA	1	0		9,411,075,328		900,336,004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
PILA-PENSIONADOS	41,725,534	VILLABONA	MUJICA	NOHORA	TERESA	1	0		9,411,782,207		900,336,004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Fiduagraria {fiduprevisora} Fiduciaria Central

Fecha de recaudo FSP	Periodo de pago	Ingreso base de cotización	Valor aporte solidaridad	Valor interes solidaridad	Valor rendimientos solidaridad	Valor aporte subsistencia	Valor interes subsistencia	Valor rendimientos subsistencia	Valor total aporte FSP
04/05/2020	01/02/2020	12,406,485.00	$ 124,100.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	124,100.00
04/05/2020	01/03/2020	12,834,274.00	$ 128,400.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	128,400.00
30/04/2020	01/04/2020	12,834,274.00	$ 128,400.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	128,400.00
01/06/2020	01/05/2020	12,834,274.00	$ 128,400.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	128,400.00
01/07/2020	01/06/2020	12,834,274.00	$ 128,400.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	128,400.00
03/08/2020	01/07/2020	12,834,274.00	$ 128,400.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	128,400.00
01/09/2020	01/08/2020	12,834,274.00	$ 128,400.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	128,400.00
01/10/2020	01/09/2020	12,834,274.00	$ 128,400.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	128,400.00
03/11/2020	01/10/2020	12,834,274.00	$ 128,400.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	128,400.00

Soporte Recaudo FSP $ 1.151.300

En las siguientes imágenes, se puede evidenciar el pago de $1.151.300 objeto de reintegro, y los soportes de los aportes totales realizados.

Fiduagraria {fiduprevisora} Fiduciaria Central

Aportante	Operador	Número de Planilla	Tipo Planilla	Periodo Pago	Número Afiliados	Aporte Solidaridad	Intereses Solidaridad	Aporte Subsistencia	Intereses Subsistencia	No Aportes FSP	Valor Planilla
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	84	9406300395		2020/05	1.432.524	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,005,711,600.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,005,711,600.00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	84	9407580419		2020/06	1.433.620	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,013,698,100.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,013,698,100.00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	84	9409494818		2020/08	1.446.539	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,041,981,100.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,041,981,100.00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	84	9411075328		2020/09	1.449.667	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,052,399,100.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,052,399,100.00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	84	9408515751		2020/07	1.441.587	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,028,736,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,028,736,300.00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	84	9411782207		2020/10	1.450.096	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,057,258,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,057,258,800.00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	84	9405150739		2020/03	4.074	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,892,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,892,900.00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	84	9405150722		2020/02	3.265	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,999,700.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,999,700.00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	84	9405135162		2020/04	1.429.720	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,994,933,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,994,933,900.00

Con base en los soportes allegados por el Consorcio Fondo de solidaridad pensional 2022, se procede a verificar los ingresos de los pagos a las cuentas del FSP según extractos bancarios y comprobantes, evidenciando razonabilidad.

Resolución DNP-DD 0357 del 11 de febrero 2022

República de Colombia

Libertad y Orden

Administradora Colombiana de Pensiones
COLPENSIONES

Resolución Nº DNP-DD 0357 de 2022

(11 de febrero de 2022)

"Por la cual se ordena el reintegro de unas sumas de dinero"

LA SUSCRITA DIRECTORA DE NÓMINA DE PENSIONADOS DE LA GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las establecidas en el acuerdo 131 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. **SUB 85949 de 2020**, la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, reconoce pensión de vejez a la señora **VILLABONA MUJICA NOHORA TERESA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **41725534** en cuantía de $12.834.274, con ingreso a nomina en abril de 2020, con fecha de efectividad a partir del 02 de febrero de 2020.

Que una vez verificado expediente administrativo dentro de radicado **BZ 2020_4571546 de 16 de enero de 2021,** se encuentra solicitud de suspensión de la mesada de pensión de vejez; aportanto Acta de Posesión del 0043 del 31 de enero de 2020 a partir del 31 de enero de 2020, del señora **VILLABONA MUJICA NOHORA TERESA,** ya identificada, como Director Administrativo Código 009 Grado 07 de la Direción de Gestión Humana, dentro de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cual fue nombrada mediante Resolución N° 0089 del 27 de enero de 2020.

CONSIDERACIONES

Que el señora **VILLABONA MUJICA NOHORA TERESA** ya identificada, nació el 17 de abril de 1957 y actualmente cuenta con 64 años de edad.

Al respecto, el Artículo 128 de la Constitución Política en concordancia con el Artículo 19 de la Ley 4 de 1992, determina que **nadie podrá recibir más de una asignación que provenga del tesoro público**, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.

Según se puede observar, se emite resolución con asunto de reintegro de unas sumas de dinero, en cumplimiento de un fallo judicial y concordante con el rubro objeto de certificación por valor de $1.151.300

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $1.151.300, pesos en favor de Colpensiones.

CASO N°4 ZORAIDA GUERRERO AGUIRRE, C.C 67.005.830, $ 120.000

DESCRIPCIÓN CAUSA DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizados por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se evidencia que el(la) señor(a) Zoraida Guerrero Aguirre, identificado(a) con CC 67.005.830, realizo consignaciones por valor de $ 120.000 a la cuenta Banco de Bogotá No. 00552125 Subcuenta de Solidaridad.

Según se expresa en el análisis del Consorcio Fondo de solidaridad pensional 2022, el(la) señor(a) Zoraida Guerrero Aguirre, identificado(a) con CC 67.005.830, efectuó tres consignaciones por error los días 08 de septiembre de 2022, 04 de octubre de 2022 y 08 de noviembre de 2022 a la cuenta del Banco de Bogotá No. 00552125 Subcuenta de Solidaridad, que se apertura para el recaudo de sanciones interpuestas por el Ministerio del Trabajo a través del botón PSE.

De lo anterior, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 teniendo en cuenta que la señora Zoraida Guerrero Aguirre no se encuentra registrada en la base de multas concluye que es procedente la devolución de recursos a favor de la señora Zoraida Guerrero Aguirre con cédula de ciudadanía No. 67.005.830 por valor total de $120.000, teniendo en cuenta que el pago no corresponde a las fuentes de financiamiento del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.6 numeral 1 sub numeral 1.1 ni el depositante es recaudador del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.8, normas contempladas en el Titulo 14 del Decreto 1833 de 2016 expedido por el Ministerio del Trabajo.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Extracto Bancario
Consulta RUAF
Consulta Antecedentes Procuraduría
Copia del documento de identidad
Certificación bancaria
Carta Solicitud Devolución de Recursos

VALIDACIÓN SOPORTES:

Movimiento bancario

Se verifica el movimiento bancario de abono del dinero evidenciando lo siguiente:

Id Transacció	Fecha y Hora	Valor transacció	Estado	Medio de Pag	Referencia	Banco Autorizado	No. Autorizació	Ciclo ACH	Correo Electrónico	Nombre	IP
4227039149	2022-09-22 15:23:01	40000	APROBADA	PSE	32393397	Bancolombia	1667660593	4	linacaro0911@gmail.com	Lina María Duque Zea	190.0.247.198
4226816346	2022-09-22 11:16:23	1000000	APROBADA	PSE	21384348	Bancolombia	1667194465	3	juliruda@gmail.com	Alba Lucia Jurado Garcia	201.232.209.166
4207060603	2022-09-20 15:18:56	40000	APROBADA	PSE	0022200308985	Bancolombia	1664143006	4	danni.26.a@gmail.com	Daniela Naira	181.53.14.160
4197071918	2022-09-19 17:36:01	40000	APROBADA	PSE	0022200296483	Nequi	1662487529	1	maliormu31@hotmail.com	Euclides Orozco Cabarcas	190.126.130.152
4157017744	2022-09-15 16:31:29	40000	APROBADA	PSE	0022200323159	Bancolombia	1655831987	5	AURAMARIAPALACIOS@HOTMAIL.COM	ISRAEL HERNANDEZ GALLO	190.66.249.41
4087219280	2022-09-08 21:41:50	40000	APROBADA	PSE	0022200366456	dale	1645321478	1	hugo.romero800@gmail.com	Zoraida Guerrero Aguirre	190.1.229.118
4067187329	2022-09-06 20:44:29	52000	APROBADA	PSE	30812721	Bancolombia	1641348040	1	frajapiarias@gmail.com	francisca yaneth pinilla ar	181.51.151.77

Id Transacció	Fecha y Hora	Valor transacció	Estado	Medio de Pag	Referencia	Banco Autorizado	No. Autorizació	Ciclo ACH	Correo Electrónico	Nombre	IP
4187510359	2022-10-18 07:31:46	40000	APROBADA	PSE	0022200352522	Nequi	1710516217	2	leidywasquez1016@hotmail.co	Leidy vasquez Barahona	190.158.198.174
4068078659	2022-10-06 22:59:22	40000	APROBADA	PSE	0022200305492	BBVA	1693998444	1	bertulfovaron@hotmail.com	CONSTRUCCIONES BERTULFO VARON SAS	186.155.168.180
4068078440	2022-10-06 22:54:25	40000	APROBADA	PSE	0022200305493	BBVA	1693995363	1	bertulfovaron@hotmail.com	CONSTRUCCIONES BERTULFO VARON SAS	186.155.168.180
4048005231	2022-10-04 21:18:44	40000	APROBADA	PSE	0022200366456	dale	1689561845	1	hugo.romero800@gmail.com	Zoraida Guerrero Aguirre	190.99.210.78

Id Transacció	Fecha y Hora	Valor transacció	Estado	Medio de Pag	Referencia	Banco Autorizado	No. Autorizació	Ciclo ACH	Correo Electrónico	Nombre	IP
4248601363	2022-11-24 16:02:15	4000000	APROBADA	PSE	900934851	BBVA	1773435537	5	MCADENA@ALSEA.COM.CO	GASTRONOMIA ITALIANA EN COLOMBIA	181.48.233.147
4198519784	2022-11-19 14:01:41	1817052	APROBADA	PSE	37889407	Bancolombia	1765099370	1	lucilasanabria@hotmail.com	Lucila Sanabria Rueda	186.82.85.246
4088453440	2022-11-08 11:52:36	40000	APROBADA	PSE	0022200366456	dale	1746037793	3	zoraidaguerrero17@gmail.co	ZORAIDA GUERRERO AGUIRRE	190.143.67.66

Extracto bancario con fecha del 09/09/2022 por valor de $ 40.000

ENCARGO FIDUCIARIO 604/218 SUBCUENTA DE
CL 16 6 66 P 29
CENTRO
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1782
417

FECHA EXTRACTO **Septiembre - Septiembre 2022**
Desde: Septiembre 01 Hasta: Septiembre 30
Cuenta Número: 000552125
Tipo de Cuenta: Superdía Tesorería
Cod. Origen: 1782
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**160,668,696.00**
Total 000007 Abonos:	1,232,000.00
Total 000006 Cargos:	-7,350.00
Total IVA:	-1,399.00
Total 4x1000 GMF:	-377.00
Total Retencion:	-85,252.31
Total Intereses:	1,217,886.00
Saldo Final:	**163,024,203.69**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
07/09	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	32,000.00	160,700,696.00
07/09	0926	Comision Recaudo Portal Pagos Electronicos	Bogota	Ger Instituc 178	000000	-1,050.00	160,699,646.00
07/09	GT08	Cargo IVA	Bogota	Ger Instituc 178		-200.00	160,699,446.00
07/09	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Ger Instituc 178		-5.00	160,699,441.00
09/09	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	40,000.00	160,739,441.00

Extracto bancario con fecha del 05/10/2022 por valor de $ 40.000

Banco de Bogotá

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros
Nro. 2022110210CD3150131426
Página 1 de 1



449 12-20

ENCARGO FIDUCIARIO 604/218 SUBCUENTA DE
CL 16 6 66 P 29
CENTRO
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1782
449

FECHA EXTRACTO **Octubre - Octubre 2022**
Desde: Octubre 01 Hasta: Octubre 31
Cuenta Número: 000552125
Tipo de Cuenta: Superdía Tesorería
Cod. Origen: 1782
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**163,024,203.69**
Total 000003 Abonos:	160,000.00
Total 000003 Cargos:	-4,200.00
Total IVA:	-799.00
Total 4x1000 GMF:	-444.00
Total Retencion:	-105,958.00
Total Intereses:	1,513,690.00
Saldo Final:	**164,586,492.69**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
05/10	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	40,000.00	163,064,203.69

Extracto bancario con fecha del 08/11/2022 por valor de $ 40.000

Banco de Bogotá

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros
Nro. 2022120211CD0258039114
Página 1 de 1



ENCARGO FIDUCIARIO 604/218 SUBCUENTA DE
CL 16 6 66 P 29
CENTRO
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1782
464

FECHA EXTRACTO **Noviembre - Noviembre 2022**
Desde: Noviembre 01 Hasta: Noviembre 30
Cuenta Número: 000552125
Tipo de Cuenta: Superdía Tesorería
Cod. Origen: 1782
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**164,586,492.69**
Total 000003 Abonos:	5,857,052.00
Total 000003 Cargos:	-3,468.00
Total IVA:	-660.00
Total 4x1000 GMF:	-498.00
Total Retencion:	-119,993.00
Total Intereses:	1,713,948.00
Saldo Final:	**172,032,873.69**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
08/11	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	40,000.00	164,626,492.69

Soporte consulta RUAF

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA — Fecha de Corte: 2023-01-13

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 67005830	ZORAIDA		GUERRERO	AGUIRRE	F

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte: 2023-01-13

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS SURAMERICANA S.A. -CM	Subsidiado	02/05/2022	Activo	CABEZA DE FAMILIA	SANTIAGO DE CALI

AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte: 2023-01-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2001-04-03	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1998-08-12	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte: 2023-01-13

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR — Fecha de Corte: 2023-01-13

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS — Fecha de Corte: 2023-01-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2008-02-14	VIGENTE	

Soporte antecedentes procuraduría

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214397137

WEB
10:13:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZORAIDA GUERRERO AGUIRRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 67005830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Documento de identidad y referencia deposito electrónico:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 67.005.830
GUERRERO AGUIRRE
APELLIDOS
ZORAIDA
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1977
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-FEB-1996 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-3100100-00164816-F-0067005830-20090729 0014112793A 1 1060050096

NEQUI

Referencia de depósito electrónico

Jueves, 1 de diciembre de 2022

A quien pueda interesar:

Nos permitimos informar que **ZORAIDA GUERRERO AGUIRRE** identificado con cédula de ciudadanía **67005830**, al día de hoy es titular de un depósito electrónico con las siguientes características:

Número de producto	Número de producto convencional	Estado	Fecha de apertura
3206662283	87056692023	ACTIVA	06-04-2022

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Cordialmente,

Claudia MB
Claudia Betancourt
Gerente de Promesa Digital

Soporte carta de solicitud de devolución de recursos

Ciudad, PRIMERO (24) DE DICIEMBRE DE 2022

Señores
FIDUAGRARIA – FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL
Ciudad

Asunto: Solicitud Devolución de Recursos Pago Efectuado por PSE

Cordial saludo, por medio de esta comunicación solicito de su colaboración con la devolución de los recursos consignados en las siguientes fechas

Fecha y Hora	Valor transacción	Referencia	Nombre
8-sep.-22	$ 40.000,00	222003664561	Zoraida Guerrero Aguirre
4-oct.-22	$ 40.000,00	222003664562	Zoraida Guerrero Aguirre
8-nov.-22	$ 40.000,00	222003664563	ZORAIDA GUERRERO AGUIRRE

Ya que estos corresponden a los aportes para pensión a la entidad Colpensiones y por error fue realizado a través de la plataforma PSE de la pagina del Fondo de Solidaridad – Multas y Sanciones.

Debido a lo expuesto anteriormente, solicito que estos recursos sean devueltos a la cuenta No 3206662283 del Banco NEQUI , la cual corresponde a la Sr.(a) ZORAIDA GUERRERO AGUIRRE.

Atentamente;

Firma
Nombre del Beneficiario del Programa: ZORAIDA GUERRERO AGUIRRE
Cedula: 67.005.830 DE CALI
Teléfono: 3206662283
Dirección: carrera 7 g No. 71- 17
Ciudad – Barrio: Cali- barrio Alfonso López II Etapa
Correo Electrónico: zoraidaguerrero17@gmail.com

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $ 120.000 pesos en favor del señor(a) Zoraida Guerrero Aguirre.

CASO N°5. MONICA ALEJANDRA NARANJO RODRIGUEZ C.C 1.014.207.133, $ 36.341

DESCRIPCIÓN CAUSA DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizados por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se evidencia que el(la) señor(a) Mónica Alejandra Naranjo Rodríguez, identificado(a) con C.C 1.014.204.133, realizo un depósito el día 4 de mayo de 2021 por valor de $ 36.341 correspondientes a la beneficiaria Nibia Patricia Rodríguez López, a la cuenta Banco de Bogotá No. 00552125 Subcuenta de Solidaridad.

De lo anterior, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 teniendo en cuenta que la señoras Mónica Alejandra Naranjo Rodríguez y Nibia Patricia Rodríguez López, no se encuentran registradas en la base de multas concluye que es procedente la devolución de recursos a favor de la señora Mónica Alejandra Naranjo Rodríguez identificada con CC.1.014.207.133 por valor total de $36.341, teniendo en cuenta que el pago no corresponde a las fuentes de financiamiento del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.6 numeral 1 sub numeral 1.1 ni el depositante es recaudador del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.8, normas contempladas en el Titulo 14 del Decreto 1833 de 2016 expedido por el Ministerio del Trabajo.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Extracto Bancario
Consulta RUAF
Consulta Antecedentes Procuraduría
Copia del documento de identidad
Certificación bancaria
Carta Solicitud Devolución de Recursos

VALIDACIÓN SOPORTES:

Movimiento bancario

Se verifica el movimiento bancario de abono del dinero evidenciando lo siguiente:



Banco de Bogotá

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros
Nro. 202106010SCD021110811 8
Página 1 de 2

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.

ENCARGO FIDUCIARIO 604218 SUBCUENTA DE
CL 16 6 66 P 29
CENTRO
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1782
10401

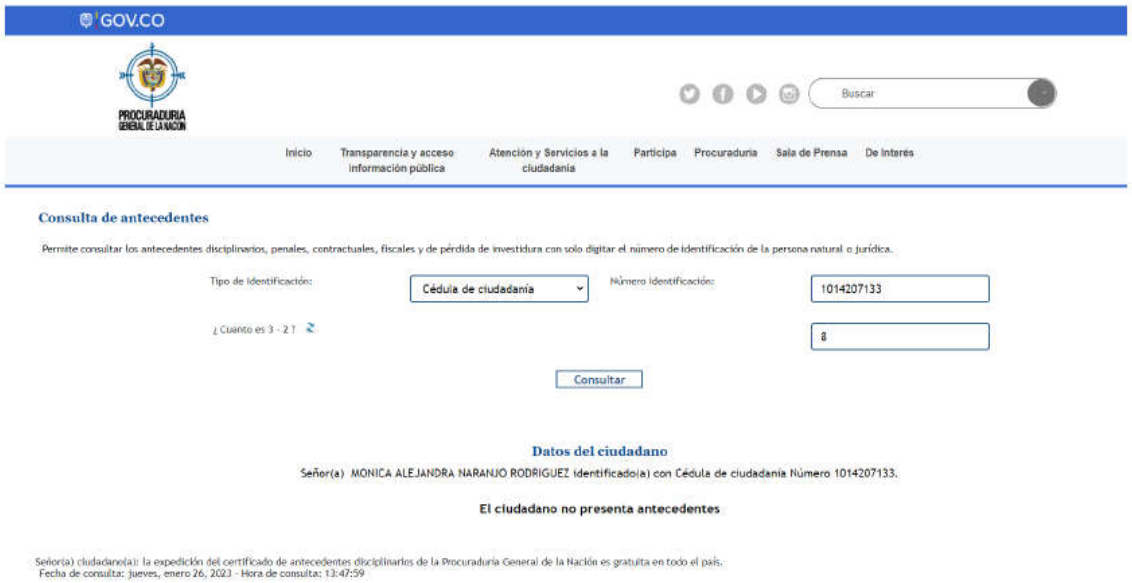
FECHA EXTRACTO Mayo - Mayo 2021
Desde: Mayo 01 Hasta: Mayo 31
Cuenta Número: 000552125
Tipo de Cuenta: Superdía Tesorería
Cod. Origen: 1782
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**1,566,958.00**
Total 000029 Abonos:	45,753,896.00
Total 000015 Cargos:	-127,500.00
Total IVA:	-24,225.00
Total 4x1000 GMF:	-609.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	**47,168,520.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
03/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	36,341.00	1,603,299.00
03/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	36,341.00	1,639,640.00
03/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	36,341.00	1,675,981.00

Soporte consulta procuraduría



GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduria | Sala de Prensa | De Interés

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía — Número Identificación: 1014207133

¿Cuanto es 3 - 2 ? — 8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MONICA ALEJANDRA NARANJO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1014207133.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, enero 26, 2023 - Hora de consulta: 13:47:59

Soporte consulta RUAF

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social
RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA — Fecha de Corte: 2023-01-13

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1014207133	MONICA	ALEJANDRA	NARANJO	RODRIGUEZ	F

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte: 2023-01-13

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	02/01/2013	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte: 2023-01-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2010-03-06	Activo no cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte: 2023-01-13

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2013-06-28	Activa	EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y DE APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2013-08-27	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A LA OBTENCION Y SUMINISTRO DE PERSONAL INCLUYE SOLAMENTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL O DE EMPLEOS TEMPORALES Y LOS CONDUCTORES DE AUTOS PARTICULARES	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (67-1) 330 5000, Fax: (67-1) 330 5050.

Fecha: 1/26/2023 1:56:06 PM — Pag.1

SOPORTES DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CUENTA BANCARIA



Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4512001210 , con fecha de apertura 12 de Agosto de 2021, de la cual es titular:

El (la) señor(a): MONICA ALEJANDRA NARANJO RODRIGUEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.014.207.133

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria S.A.

Soporte carta de solicitud de devolución de recursos



Señores
Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional

Asunto: Solicitud Devolución de Recursos Pago Efectuado por PSE.

Cordial saludo,

Por medio de esta comunicación solicito de su colaboración con la devolución de los recursos consignados el día 5 de abril del año 2021 con número de referencia registrado 221001229118, ya que estos corresponden a los aportes para pensión a la entidad Colpensiones y por error fue realizado a través de la plataforma PSE de la página del Fondo de Solidaridad – Multas y Sanciones, el valor de la consignación realizada fue por valor de **$36.341 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS).**

Debido a lo expuesto anteriormente, solicito que estos recursos sean devueltos a la cuenta de ahorros No. 4512001210 del Banco Scotiabank Colpatria la cual corresponde a la Señora Mónica Alejandra Naranjo Rodríguez, identificada con número de cédula 1014207133.

Cordialmente,

Nibia Patricia Rodríguez López
Cedula: 35.511.006
Teléfono: 3152383668
Dirección: Calle 128 bis # 91-30 apto 301
Ciudad – Barrio: Bogotá – Barrio Suba Rincón
Correo Electrónico: alejanaranjo82@gmail.com

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $ 36.341 pesos en favor del señor(a) Mónica Alejandra Naranjo Rodríguez.

CASO N° 6. ALBA LILA GARCIA CASTRILLON C.C 43.451.304 $ 36.341

DESCRIPCIÓN CAUSA DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizados por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se evidencia que el(la) señor(a) Alba Lila García Castrillón, identificado(a) con C.C 43.451.304, realizo un depósito el día 6 de mayo de 2021 por valor de $ 36.341 correspondientes a la beneficiaria Gloria Elena García Castrillón, a la cuenta Banco de Bogotá No. 00552125 Subcuenta de Solidaridad.

De lo anterior, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 teniendo en cuenta que la señoras Alba Lila García Castrillón y Gloria Elena García Castrillón, no se encuentran registradas en la base de multas concluye que es procedente la devolución de recursos a favor de la señora Alba Lila García Castrillón identificada con CC. 43.451.304 por valor total de $36.341, teniendo en cuenta que el pago no corresponde a las fuentes de financiamiento del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.6 numeral 1 sub numeral 1.1 ni el depositante es recaudador del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.8, normas contempladas en el Titulo 14 del Decreto 1833 de 2016 expedido por el Ministerio del Trabajo.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Extracto Bancario
Consulta RUAF
Consulta Antecedentes Procuraduría
Copia del documento de identidad
Certificación bancaria
Carta Solicitud Devolución de Recursos

VALIDACIÓN SOPORTES:

Movimiento bancario

Se verifica el movimiento bancario de abono del dinero evidenciando lo siguiente:

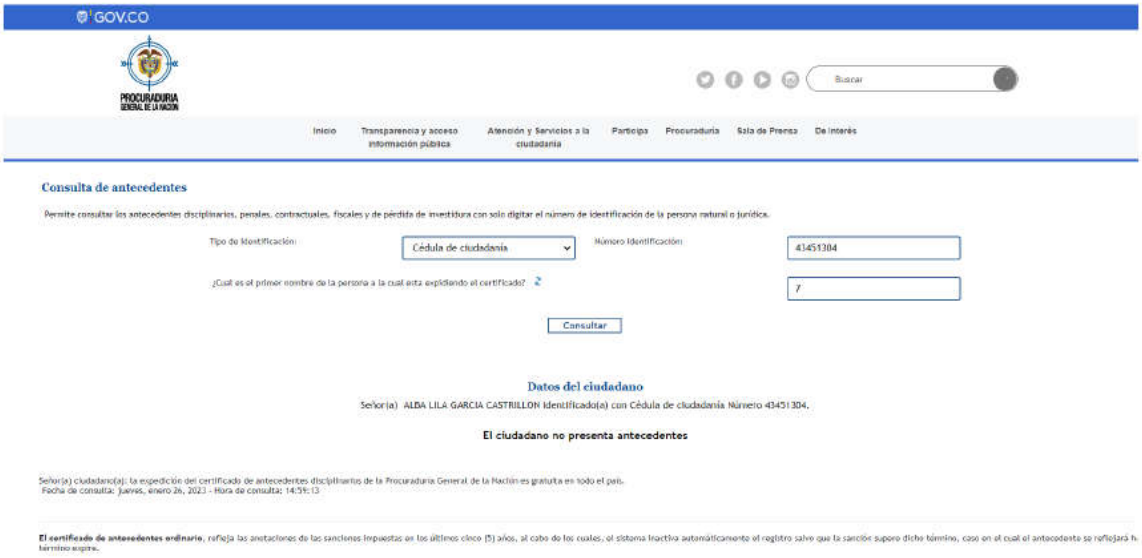
3093668604	2021-05-09 09:29:53	36341	APROBADA	PSE	00221001139654	Bancolombia	984183700	1	slizethmg@gmail.com	sandra lizeth martinez garcia
3093668558	2021-05-09 09:25:47	36341	APROBADA	PSE	00221001652171	Bancolombia	984181898	1	raquel-forero@hotmail.com	Raquel Forero Pedraza
3073941166	2021-05-07 19:43:03	36500	APROBADA	PSE	00221001869454	Davivienda	983206247	1	cbotinaperez@gmail.com	Clara Eugenia Botina Perez
3073939740	2021-05-07 19:00:02	36341	APROBADA	PSE	00221001252308	Banco AVVillas	983166131	1	alexanderthegreat022@hotmail.com	melsy liliana tellez fajardo
3073720426	2021-05-07 12:31:01	36341	APROBADA	PSE	00221001941360	Bancolombia	982591592	3	esparda@hotmail.com	ESAU PARRA CLAROS
3063780232	2021-05-06 14:41:03	36341	APROBADA	PSE	00221001883758	Bancolombia	981462072	4	edipintolopez@gmail.com	Maria Lyneth Gonzalez Gaviria
3063779020	2021-05-06 14:21:11	36341	APROBADA	PSE	00221001008227	Bancolombia	981436255	4	Mariale713@hotmail.com	GRACIELA MARTINEZ
3063773630	2021-05-06 12:33:58	36341	APROBADA	PSE	00221000043871	Bancolombia	981259757	3	agarciacastrillon@gmail.com	Gloria Elena Garcia Castrillon
3063772196	2021-05-06 12:08:50	36341	APROBADA	PSE	00221001800978	Nequi	981212170	3	javierramirezm1966@gmail.com	JAVIER RAMIREZ MENDOZA
3063671058	2021-05-06 11:51:57	36341	APROBADA	Pagos Aval	00221000223307	Banco AVVillas	0052529864		evaceci03@hotmail.com	Luis Gonzaga Valencia Grisales
3063666435	2021-05-06 10:45:30	36341	APROBADA	PSE	00221001854767	Bancolombia	981052015	3	WITHELECT@HOTMAIL.ES	ADRIANA AGUDELO MAPAYO
3053943881	2021-05-05 19:05:29	36341	APROBADA	PSE	00221000838423	Bancolombia	980466595	1	jucalo_419@hotmail.com	Marta Lucia Mera Cobo
3053942764	2021-05-05 18:45:58	36341	APROBADA	Pagos Aval	00221000864210	Banco AVVillas	0052525231		angy3858@outlook.com	SONAIA AGUDELO MAPAYO
3053828024	2021-05-05 15:24:17	36341	APROBADA	PSE	00221000385415	Nequi	980882257	4	alvasa8000@gmail.com	Alvaro Sánchez Bonilla
3053716325	2021-05-05 12:19:06	36341	APROBADA	PSE	00221000943306	Davivienda	979751257	3	linamgl427@gmail.com	Lina Marcela Gaviria Lemos
3053715658	2021-05-05 12:09:31	36341	APROBADA	PSE	3356620	Bancolombia	979735584	3	alondonosh@hotmail.com	Juan Angel Soto Londoño
3053614482	2021-05-05 11:50:47	36341	APROBADA	PSE	00221001920487	Davivienda	979697397	3	linamgl427@gmail.com	Lina Marcela Gaviria Lemos
3053614404	2021-05-05 11:49:34	36341	APROBADA	PSE	00221001792175	BBVA	979696241	3	luseyner@yahoo.es	MARIA ANGELA HURTADO BERMUDEZ

Banco de Bogotá

Extracto Cuenta Ahorros
Nro. 202106010SCD0211108118
Nro Cuenta: 000552125
Página 2 de 2

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
06/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	109,023.00	2,903,085.00
06/05	0926	Comision Recaudo Portal Pagos Electronicos	Bogota	Ger Instituc 178	000000	-27,500.00	2,875,585.00
06/05	GT08	Cargo IVA	Bogota	Ger Instituc 178		-5,225.00	2,870,360.00
06/05	0555	Comision recaudo en medios electronicos	Bogota	Ger Instituc 178	159998	-2,500.00	2,867,860.00
06/05	GT08	Cargo IVA	Bogota	Ger Instituc 178		-475.00	2,867,385.00
06/05	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Ger Instituc 178		-143.00	2,867,242.00
07/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	36,341.00	2,903,583.00
07/05	0926	Comision Recaudo Portal Pagos Electronicos	Bogota	Ger Instituc 178	000000	-12,500.00	2,891,083.00
07/05	GT08	Cargo IVA	Bogota	Ger Instituc 178		-2,375.00	2,888,708.00
07/05	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Ger Instituc 178		-60.00	2,888,648.00
10/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	36,341.00	2,924,989.00
10/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	36,341.00	2,961,330.00
10/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	67,691.00	3,029,021.00
10/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	254,546.00	3,283,567.00
10/05	0926	Comision Recaudo Portal Pagos Electronicos	Bogota	Ger Instituc 178	000000	-7,500.00	3,276,067.00
10/05	0926	Comision Recaudo Portal Pagos Electronicos	Bogota	Ger Instituc 178	000000	-12,500.00	3,263,567.00
10/05	GT08	Cargo IVA	Bogota	Ger Instituc 178		-3,800.00	3,259,767.00
10/05	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Ger Instituc 178		-95.00	3,259,672.00
11/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	36,341.00	3,296,013.00
11/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	36,341.00	3,332,354.00
11/05	0926	Comision Recaudo Portal Pagos Electronicos	Bogota	Ger Instituc 178	000000	-12,500.00	3,319,854.00
11/05	GT08	Cargo IVA	Bogota	Ger Instituc 178		-2,375.00	3,317,479.00
11/05	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Ger Instituc 178		-60.00	3,317,419.00
12/05	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	36,341.00	3,353,760.00

Soporte consulta procuraduría



GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De interés

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 43451304

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ALBA LILA GARCIA CASTRILLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 43451304,

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: Jueves, enero 26, 2023 - Hora de consulta: 14:59:13

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará h
término expire.

Soporte consulta RUAF



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SISPRO

RUAF

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA — Fecha de Corte: 2023-01-13

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 43451304	ALBA	LILA	GARCIA	CASTRILLON	F

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte: 2023-01-13

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS SURAMERICANA S.A.	Contributivo	01/02/2019	Activo	COTIZANTE	RIONEGRO

AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte: 2023-01-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2005-05-24	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1984-02-29	Activo cotizante

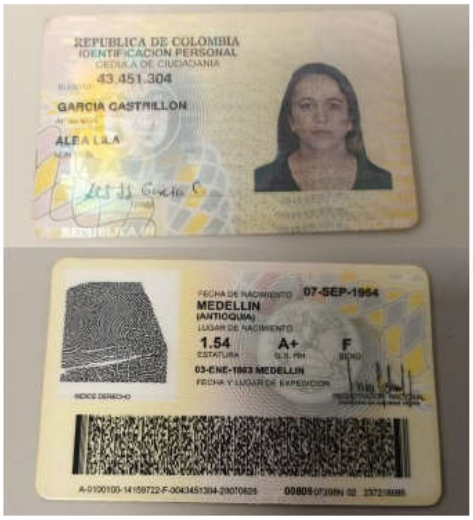
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte: 2023-01-13

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
Seguros de Vida Suramericana	2019-01-01	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OTRAS AGENCIAS DE TRANSPORTE INCLUYE AGENCIAS DE TRANSPORTES MARÍTIMOS, AÉREOS, TERRESTRES	Antioquia- BELLO

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR — Fecha de Corte: 2023-01-13

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Soportes Documento De Identidad Y Cuenta Bancaria





Certificado
Bancario

Viernes, 20 de enero de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALBA LILA GARCIA CASTRILLON identificado(a) con CC 43451304, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10092570150	1999/01/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Soporte carta de solicitud de devolución de recursos

Medellín, enero 20 de 2023

Señora
GISELA GALEANO
Profesional de Recaudo y Cobro Persuasivo
Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional
Encargo Fiduciario 719/2022
ggaleano@consorciofsp.co
atencionalciudadano2@consorciofsp.co

Asunto: Devolución aportes consignación botón PSE Fondo de Solidaridad Pensional.

Cordial saludo,

Por medio de esta comunicación solicito de su colaboración con la devolución de los recursos consignados el dia 5 de junio del año 2021, ya que estos corresponden a los aportes para pensión a la entidad Colpensiones y por error fue realizado a través de la plataforma PSE de la pagina del Fondo de Solidaridad – Multas y Sanciones, el valor de la consignación realizada fue por ($36,341) - (treinta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos).

Debido a lo expuesto anteriormente, solicito que estos recursos sean devueltos a la cuenta de ahorros No 1009-2570150 del Banco Bancolombia, la cual corresponde a mi hermana, la Sra Alba Lila Garcia Castrillón.

Atentamente;

Gloria Elena Garcia C.
GLORIA ELENA GARCIA CASTRILLON
Cedula: 43,030,033
Teléfono: 310 4379127 - 3002747560
Direccion: Carrera 129 61-15
Medellin - San Cristóbal
agarciacastrillon@gmail.com;

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $ 36.341 pesos en favor del señor(a) Alba Lila García Castrillón.

CASO N° 7. OLGA PATRICIA ROJAS C.C 39.355.228 $ 46.400

DESCRIPCIÓN CAUSA DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizados por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se evidencia que el(la) señor(a) Olga Patricia Rojas, identificado(a) con C.C 39.355.228, realizo un depósito el día 18 de enero de 2023 por valor de $ 46.400 a la cuenta Banco de Bogotá No. 00552125 Subcuenta de Solidaridad.

De lo anterior, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 teniendo en cuenta que la señora Olga Patricia Rojas, no se encuentra registrada en la base de multas concluye que es procedente la devolución de recursos a favor de la señora Olga Patricia Rojas, identificada con CC. 39.355.228 por valor total de $ 46.400, teniendo en cuenta que el pago no corresponde a las fuentes de financiamiento del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.6 numeral 1 sub numeral 1.1 ni el depositante es recaudador del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.8, normas contempladas en el Titulo 14 del Decreto 1833 de 2016 expedido por el Ministerio del Trabajo.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Extracto Bancario
Consulta RUAF
Consulta Antecedentes Procuraduría
Copia del documento de identidad
Certificación bancaria
Carta Solicitud Devolución de Recursos

VALIDACIÓN SOPORTES:

Movimiento bancario

Id Transacción	Fecha y Hora	Valor transacción	Estado	Medio de Pago	Referencia	Banco Autorizador	No. Autorización	Ciclo ACH	Correo Electrónico	Nombre	IP
5180773218	2023-01-18 18:57:45	46400	APROBADA	PSE	00223000868897	Banco Caja Social	1871204234	1	olgarojasmedimas@gmail.com	olga patricia rojas	181.140.161.121
5170483016	2023-01-17 09:07:59	46400	APROBADA	PSE	00223001081436	Nequi	1868043122	2	cuybaezoscar@yahoo.es	oscar cuy baez	177.255.8.224
5120624915	2023-01-12 16:35:56	40000	APROBADA	PSE	00222002969268	Bancolombia	1860651114	5	mare1974gc@gmail.com	Marelvy Gómez Celin	179.1.85.93
5100707232	2023-01-10 19:13:31	40000	APROBADA	PSE	00222002532259	Daviplata	1857294186	1	tonolapm@gmail.com	Antonio Portillo	181.53.232.235
5060701212	2023-01-06 20:06:32	46400	APROBADA	PSE	08223000701095	Davivienda	1852437015	1	brayanricopolania@gmail.com	Nancy Polania Alarcón	186.112.124.78
5060678468	2023-01-06 16:23:26	40000	APROBADA	PSE	00222002116719	Bancolombia	1852115031	5	lalondo471@hotmail.com	Luz Ángela Londoño Gómez	191.95.145.196
5040467474	2023-01-04 09:02:29	40000	APROBADA	PSE	00222003654342	Nequi	1847423377	2	mariferacosta@hotmail.es	ELUTERIO ACOSTA SUAREZ	186.112.102.202

Soporte consulta procuraduría

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214790213

WEB
15:59:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA PATRICIA ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39355228:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Soporte consulta RUAF

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social
RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA — Fecha de Corte: 2023-01-13

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 39355228	OLGA	PATRICIA	ROJAS		F

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte: 2023-01-13

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	Subsidiado	04/11/2022	Activo	CABEZA DE FAMILIA	MEDELLIN

AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte: 2023-01-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1995-10-03	Activo no cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte: 2023-01-13

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2016-06-15	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Soportes Documento De Identidad Y Cuenta Bancaria







Banco Caja Social
Su banco amigo.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

OLGA PATRICIA ROJAS Identificado con CC 39355228

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina AVENIDA ORIENTAL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24049877225
Fecha de apertura:	5 de Enero de 2015
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 20 de Enero de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Soporte carta de solicitud de devolución de recursos

Medellín, 20 de 2023

Señores
FIDUAGRARIA – FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL
Ciudad

Asunto: Solicitud Devolución de Recursos Pago Efectuado por PSE

Cordial saludo, por medio de esta comunicación solicito de su colaboración con la devolución de los recursos consignados el día 18 del mes de enero del año 2023, ya que estos corresponden a los aportes para pensión a la entidad Colpensiones y por error fue realizado a través de la plataforma PSE de la página del Fondo de Solidaridad – Multas y Sanciones, el valor de la consignación realizada fue por ($46.400.oo) - (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos m/l).

Debido a lo expuesto anteriormente, solicito que estos recursos sean devueltos a la cuenta No 24049877225 del Banco Caja Social, la cual corresponde a la Sra Olga Patricia Rojas.

Atentamente;

Firma
Olga Patricia Rojas
Cedula: 39.355.228
Teléfono: 3152293515
Direcoion: Carrera 66 58 A 17 piso 3
Ciudad Medellin- Barrio La Iguana
Correo Electrónico: olgarojasmedimas@gmail.com

Firma
Olga Patricia Rojas
Cedula: 39.355.228
Teléfono: 3152293515
Direcoion: Carrera 66 58 A 17 piso 3
Ciudad Medellin- Barrio La Iguana
Correo Electrónico: olgarojasmedimas@gmail.com

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $ 46.400 pesos en favor del señor(a) Olga Patricia Rojas.

CASO N° 8. JOHNNY ALEXANDER MONSALVE MONTOYA C.C 71.364.632 $ 40.000

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizados por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se evidencia que el(la) señor(a) Johnny Alexander Monsalve Montoya, identificado(a) con C.C 71.364.632, realizo por error un depósito el día 1 de diciembre de 2022 por valor de $ 40.000 correspondientes al beneficiario Ismael Antonio Monsalve Morales a la cuenta Banco de Bogotá No. 00552125 Subcuenta de Solidaridad.

De lo anterior, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 teniendo en cuenta que los señores Johnny Alexander Monsalve Montoya e Ismael Antonio Monsalve Morales no se encuentran registradas en la base de multas concluye que es procedente la devolución de recursos a favor del señor Johnny Alexander Monsalve Montoya identificado con CC. 71.364.632 por valor total de $40.000, teniendo en cuenta que el pago no corresponde a las fuentes de financiamiento del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.6 numeral 1 sub numeral 1.1 ni el depositante es recaudador del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.8, normas contempladas en el Titulo 14 del Decreto 1833 de 2016 expedido por el Ministerio del Trabajo.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Extracto Bancario
Consulta RUAF
Consulta Antecedentes Procuraduría
Copia del documento de identidad
Certificación bancaria
Carta Solicitud Devolución de Recursos

VALIDACIÓN SOPORTES:

Movimiento bancario

Se verifica el movimiento bancario de abono del dinero evidenciando lo siguiente:

Id Transacción	Fecha y Hora	Valor transacción	Estado	Medio de Pago	Referencia	Banco Autorizador	No. Autorización	Ciclo ACH	Correo Electrónico	Nombre	IP
4219442760	2022-12-21 15:33:37	5000000	APROBADA	PSE	8020060655	Davivienda	1825616415	5	bomberossoledad@yahoo.es	cuerpo de bomberos de soledad	181.4
4179441252	2022-12-17 15:52:03	40000	APROBADA	PSE	00222003525474	Nequi	1818041547	1	leidyvasquez1016@hotmail.com	Leidy vasquez	190.1
4059350126	2022-12-05 12:24:40	99703	APROBADA	PSE	79408691	Banco de Bogotá	1794658333	3	ihmihm@hotmail.com	mercedes maldonado	179.3
4059349287	2022-12-05 12:20:20	94870	APROBADA	PSE	79408691	Banco de Bogotá	1794642518	3	ihmihm@hotmail.com	mercedes maldonado	179.3
4039398661	2022-12-03 13:34:10	3000000	APROBADA	PSE	890115833	Bancolombia	1791868470	1	industriass@hotmail.es	MARLITT ELENA GALLARDO DE SCHALLER	191.1
4029652297	2022-12-02 22:33:09	40000	APROBADA	PSE	00222002045976	Bancolombia	1790946214	1	katerinem32@hotmail.com	PATRICIA MORENO GARCIA	191.9
4019443351	2022-12-01 17:15:41	40000	APROBADA	PSE	00222003683238	Bancolombia	1787650703	5	johnnymonsalve@gmail.com	ismael antonio monsalve morales	181.1

Banco de Bogotá

Fogafin — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros
Nro. 202301031 2CD3151913637
Página 1 de 1



ENCARGO FIDUCIARIO 604/218 SUBCUENTA DE
CL 16 6 66 P 29
CENTRO
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1782
496

FECHA EXTRACTO
Desde: Diciembre 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
BOGOTA

Diciembre - Diciembre 2022
Hasta: Diciembre 31
000552125
Superdia Tesorería
1782

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**172,032,873.69**
Total 000005 Abonos:	8,314,573.00
Total 000006 Cargos:	-8,092.00
Total IVA:	-1,539.00
Total 4x1000 GMF:	-581.00
Total Retencion:	-134,971.00
Total Intereses:	1,928,155.00
Saldo Final:	**182,130,418.69**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
01/12	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	40,000.00	172,072,873.69
02/12	0826	Comision Recaudo Portal Pagos Electronicos	Bogota	Ger Instituc 178	000000	-1,156.00	172,071,717.69
02/12	GT08	Cargo IVA	Bogota	Ger Instituc 178		-220.00	172,071,497.69
02/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Ger Instituc 178		-6.00	172,071,491.69
05/12	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	194,573.00	172,266,064.69

Soporte consulta Procuraduría

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214862587

WEB
10:17:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHNNY ALEXANDER MONSALVE MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71364632:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Soporte consulta RUAF

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA — Fecha de Corte: 2023-01-13

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 71601203	ISMAEL	ANTONIO	MONSALVE	MORALES	M

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte: 2023-01-13

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS SURAMERICANA S.A.	Contributivo	20/07/2022	Activo	BENEFICIARIO	MEDELLIN

AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte: 2023-01-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1981-04-29	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte: 2023-01-13

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR — Fecha de Corte: 2023-01-13

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	2012-08-10	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

Soportes Documento De Identidad



Soporte de cuenta bancaria



Certificado
Bancario

Martes, 24 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOHNNY ALEXANDER MONSALVE MONTOYA identificado(a) con CC 71364632, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00824819882	2005/12/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Soporte carta de solicitud de devolución de recursos



Medellín, 24 de enero 2023

Señores
FIDUAGRARIA – FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL
Ciudad

Asunto: Solicitud Devolución de Recursos Pago Efectuado por PSE

Cordial saludo, por medio de esta comunicación solicito de su colaboración con la devolución de los recursos consignados el día 01 del mes Diciembre del año 2022, ya que estos corresponden a los aportes para pensión a la entidad Colpensiones y por error fue realizado a través de la plataforma PSE de la pagina del Fondo de Solidaridad – Multas y Sanciones, el valor de la consignación realizada fue por ($ 40.000) - (Cuarenta mil pesos).

Debido a lo expuesto anteriormente, solicito que estos recursos sean devueltos a la cuenta No 00824819882 del Banco Bancolombia, la cual corresponde a la Sr.(a) Johnny Alexander Monsalve Montoya.

Atentamente;

Firma
Nombre del Beneficiario del Programa: Ismael Antonio Monsalve Morales
Cedula: 71601203
Teléfono: 3187417624
Dirección: Carrera 78 #89ª 61
Ciudad – Barrio: Medellín - Robledo Kennedy
Correo Electrónico: johnnymonsalve@gmail.com

Firma
Nombre Persona Titular de la Cuenta Para el Reintegro: Johnny Alexander Monsalve Montoya
Cedula: 71364632
Teléfono: 3013967465
Dirección: Calle 103ee #7446
Ciudad – Barrio: Medellín - Florencia
Correo Electrónico: johnnymonsalve@gmail.com

Anexo:
Copia de Cédula del Beneficiario del Programa por ambas caras
Copia de cedula del titular de la cuenta por ambas caras
Certificación Bancaria Vigente

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $ 40.000 pesos en favor del señor(a) Johnny Alexander Monsalve Montoya.

CASO N° 9. MARELVY DEL CARMEN GOMEZ CELIN C.C 32.866.656 $ 40.000

DESCRIPCIÓN CAUSA DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizados por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se evidencia que el(la) señor(a) Marelvy Del Carmen Gómez Celin, identificado(a) con C.C 32.866.656, realizo por error un depósito el día 12 de enero de 2023 por valor de $ 40.000 a la cuenta Banco de Bogotá No. 00552125 Subcuenta de Solidaridad.

De lo anterior, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 teniendo en cuenta que la señora Marelvy Del Carmen Gómez Celin, no se encuentra registrada en la base de multas concluye que es procedente la devolución de recursos a favor de la señora Marelvy Del Carmen Gómez Celin, identificada con CC. 32.866.656 por valor total de $ 40.000, teniendo en cuenta que el pago no corresponde a las fuentes de financiamiento del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.6 numeral 1 sub numeral 1.1 ni el depositante es recaudador del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.8, normas contempladas en el Titulo 14 del Decreto 1833 de 2016 expedido por el Ministerio del Trabajo.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Extracto Bancario
Consulta RUAF
Consulta Antecedentes Procuraduría
Copia del documento de identidad
Certificación bancaria
Carta Solicitud Devolución de Recursos

VALIDACIÓN SOPORTES:

Movimiento bancario

Id Transacción	Fecha y Hora	Valor transacción	Estado	Medio de Pago	Referencia	Banco Autorizador	No. Autorización	Ciclo ACH	Correo Electrónico	Nombre	IP
5180773218	2023-01-18 18:57:45	46400	APROBADA	PSE	00223000868897	Banco Caja Social	1871204234	1	olgarojasmedimas@gmail.com	olga patricia rojas	181.140.161.121
5170483016	2023-01-17 09:07:59	46400	APROBADA	PSE	00223001081436	Nequi	1868043122	2	cuybaezoscar@yahoo.es	oscar cuy baez	177.255.8.224
5120624915	2023-01-12 16:35:56	40000	APROBADA	PSE	00222002969268	Bancolombia	1860651114	5	mare1974gc@gmail.com	Marelvy Gómez Celin	179.1.85.93
5100707232	2023-01-10 19:13:31	40000	APROBADA	PSE	00222002532259	Daviplata	1857294186	1	tonolapm@gmail.com	Antonio Portillo	181.53.232.235
5060701212	2023-01-06 20:06:32	46400	APROBADA	PSE	08223000701095	Davivienda	1852437015	1	brayanricopolania@gmail.com	Nancy Polania Alarcón	186.112.124.78
5060678468	2023-01-06 16:23:26	40000	APROBADA	PSE	00222002116719	Bancolombia	1852115031	5	lalondo471@hotmail.com	Luz Ángela Londoño Gómez	191.95.145.196
5040467474	2023-01-04 09:02:29	40000	APROBADA	PSE	00222003654342	Nequi	1847423377	2	mariferacosta@hotmail.es	ELUTERIO ACOSTA SUAREZ	186.112.102.202

Soporte consulta procuraduría

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214875794

WEB
11:31:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARELVY DEL CARMEN GOMEZ CELIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32866656:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de anteoedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Soporte consulta RUAF

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social
RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA — Fecha de Corte: 2023-01-13

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 32866656	MARELVY	DEL CARMEN	GOMEZ	CELIN	F

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte: 2023-01-13

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	Subsidiado	08/06/2017	Activo	CABEZA DE FAMILIA	SOLEDAD

AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte: 2023-01-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2010-07-01	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1993-11-22	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte: 2023-01-13

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR — Fecha de Corte: 2023-01-13

Soportes Documento De Identidad Y Cuenta Bancaria



Certificado Bancario

Lunes, 23 de enero de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARELVY DEL CARMEN GOMEZ CELIN identificado(a) con CC 32866656, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
BANCOLOMBIA A LA MANO	03046110208	2022/11/30	ACTIVA

Soporte carta de solicitud de devolución de recursos

Soledad, enero 24 de 2023

Directora
PROYECTO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL
Ciudad

Cordial Saludo:

Solicito la devolución del dinero consignado el día 15 de enero del año en curso, puesto que ignoraba que no se podía consignar dicho pago, al programa de subsidio al aportante en Pensión PSAP.

Por tal motivo, envío la documentación requerida por su entidad, para el reembolso de la consignación.

Muy agradecida por su atención.

Atentamente,

MARELVY DEL CARMEN GOMEZ CELIN
MARELVY DEL CARMEN GOMEZ CELIN
CC No. 32.866.656 De Soledad-Atl.

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $ 40.000 pesos en favor del señor(a) Marelvy Del Carmen Gómez Celin.

CASO N° 10. GERARDO DE JESUS NIETO ZAPATA C.C 17.092.995 $ 36.341

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizados por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se evidencia que el(la) señor(a) Gerardo de Jesús Nieto Zapata, identificado(a) con C.C 17.092.995, realizo por error un depósito el día 2 de junio de 2021 por valor de $ 36.341 correspondientes al beneficiario Juan Diego Arango Ospina a la cuenta Banco de Bogotá No. 00552125 Subcuenta de Solidaridad.

De lo anterior, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 teniendo en cuenta que los señores Gerardo de Jesús Nieto Zapata y Juan Diego Arango Ospina no se encuentran registradas en la base de multas concluye que es procedente la devolución de recursos a favor del señor Gerardo de Jesús Nieto Zapata identificado con CC. 17.092.995 por valor total de $36.341, teniendo en cuenta que el pago no corresponde a las fuentes de financiamiento del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.6 numeral 1 sub numeral 1.1 ni el depositante es recaudador del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.8, normas contempladas en el Titulo 14 del Decreto 1833 de 2016 expedido por el Ministerio del Trabajo.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Extracto Bancario
Consulta RUAF
Consulta Antecedentes Procuraduría
Copia del documento de identidad
Certificación bancaria
Carta Solicitud Devolución de Recursos

VALIDACIÓN SOPORTES:

Movimiento bancario

Se verifica el movimiento bancario de abono del dinero evidenciando lo siguiente:

Id Transacción	Fecha y Hora	Valor transacción	Estado	Medio de Pago	Referencia	Banco Autorizador	No. Autorización	Ciclo ACH	Correo Electrónico	Nombre	IP
3254531602	2021-06-25 14:50:47	1645510	APROBADA	PSE	8301378869	Banco de Bogotá	1036500382	4	nancy_arias@colcartera.com	paula delgado	190.156.160.39
3234885532	2021-06-23 22:32:27	36341	APROBADA	PSE	00221001080725	Bancolombia	1034748526	1	mamuho@hotmail.com	luz Marlene munera hoyos	190.7.113.180
3174694160	2021-06-17 16:48:38	36341	APROBADA	PSE	94310169	Nequi	1027693583	5	GYJOYAS@HOTMAIL.COM	LUIS GERARDO QUIÑONES CAJARES	186.29.183.192
3104301479	2021-06-10 08:15:06	36341	APROBADA	PSE	00221001079574	Bancolombia	1018676007	2	camilamrua@outlook.es	MARIA CAMILA MOLINA RUA	190.248.108.242
3024378895	2021-06-02 07:59:07	36341	APROBADA	PSE	202106	Bancolombia	1008763790	2	corsa329@une.net.co	JUAN DIEGO ARANGO OSPINA	191.88.139.155
3014869063	2021-06-01 21:19:41	36341	APROBADA	PSE	00221001647336	Banco de Bogotá	1009556538	1	crcavelez@utp.edu.co	José Rodrigo idarraga Ramírez	191.156.12.219
3014763977	2021-06-01 20:04:37	36341	APROBADA	PSE	00221001948175	Bancolombia	1009451843	1	michaeltor@hotmail.com	Michael Steven Torres Ibáñez	186.145.246.21

Banco de Bogotá

Fogafin Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros
Nro. 2021070106CD3121782669
Página 1 de 2



ENCARGO FIDUCIARIO 604/218 SUBCUENTA DE
CL 166 66P 29
CENTRO
BOGOTA, D.C., BOGOTA, D.C.
Entrega: UR Oficina: 1782
17234

FECHA EXTRACTO
Desde: Junio 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
BOGOTA

Junio - Junio 2021
Hasta: Junio 30
000552125
Superdía Tesorería
1782

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**47,168,520.00**
Total 000006 Abonos:	1,863,565.00
Total 000008 Cargos:	-22,500.00
Total IVA:	-4,275.00
Total 4x1000 GMF:	-131.00
Total Retencion:	-5,868.00
Total Intereses:	85,713.00
Saldo Final:	**49,085,024.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
31/05	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	Ger Instituc 178	000000	17,711.00	47,186,231.00
31/05	0679	Retefuente remuneracion especial	Bogota	Ger Instituc 178	000000	-1,108.00	47,185,123.00
01/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Ger Instituc 178		-4.00	47,185,119.00
02/06	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos - PSE	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	36,341.00	47,221,460.00
02/06	0570	Abono Recaudo Proveedor Servicios Electronicos -	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	72,682.00	47,294,142.00

Soporte consulta Procuraduría

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214884609

WEB
12:25:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO DE JESUS NIETO ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17092995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Soporte consulta RUAF

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SISPRO
RUAF

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA — Fecha de Corte: 2023-01-27

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 17092995	GERARDO	DE JESUS	NIETO	ZAPATA	M

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte: 2023-01-27

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS SURAMERICANA S.A.	Contributivo	01/08/2018	Activo	COTIZANTE	MEDELLIN

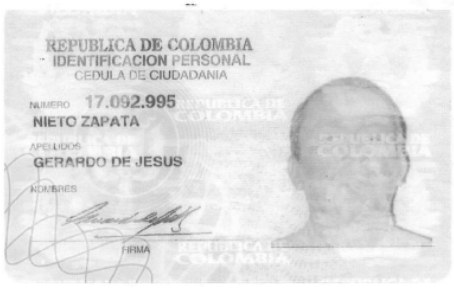
AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte: 2023-01-27
No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte: 2023-01-27
No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR — Fecha de Corte: 2023-01-27
No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS — Fecha de Corte: 2023-01-27

Soportes Documento De Identidad y Cuenta Bancaria







Certificado Bancario

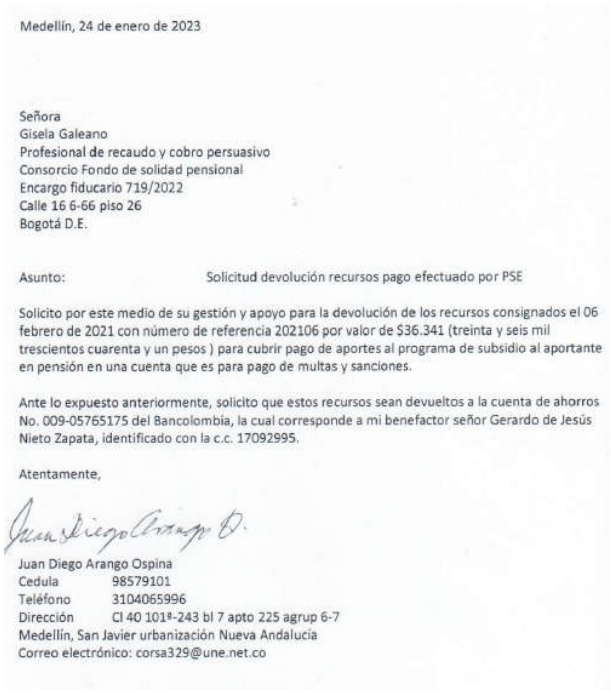
Martes, 24 de enero de 2023

Señor(a)
Fondo de solidaridad pensional

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GERARDO DE JESUS NIETO ZAPATA identificado(a) con CC 17092995, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00905785175	2000/11/29	ACTIVA

Soporte carta de solicitud de devolución de recursos



Medellín, 24 de enero de 2023

Señora
Gisela Galeano
Profesional de recaudo y cobro persuasivo
Consorcio Fondo de solidad pensional
Encargo fiducario 719/2022
Calle 16 6-66 piso 26
Bogotá D.E.

Asunto: Solicitud devolución recursos pago efectuado por PSE

Solicito por este medio de su gestión y apoyo para la devolución de los recursos consignados el 06 febrero de 2021 con número de referencia 202106 por valor de $36.341 (treinta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos) para cubrir pago de aportes al programa de subsidio al aportante en pensión en una cuenta que es para pago de multas y sanciones.

Ante lo expuesto anteriormente, solicito que estos recursos sean devueltos a la cuenta de ahorros No. 009-05765175 del Bancolombia, la cual corresponde a mi benefactor señor Gerardo de Jesús Nieto Zapata, identificado con la c.c. 17092995.

Atentamente,

Juan Diego Arango Ospina
Cedula 98579101
Teléfono 3104065996
Dirección Cl 40 101ª-243 bl 7 apto 225 agrup 6-7
Medellín, San Javier urbanización Nueva Andalucía
Correo electrónico: corsa329@une.net.co

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $ 36.341 pesos en favor del señor(a) Gerardo de Jesús Nieto Zapata.

CASO N° 11. ISIDRO ALBERTO LIZARAZO GOMEZ C.C 1.147.264 $ 1.000.000

DESCRIPCIÓN CAUSA DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizado por el Consorcio Fondo de Solidaridad pensional 2022, el señor Isidro Alberto Lizarazo Gómez consigno el día 19/08/2022, por error el valor de 1.000.000 en la cuenta de ahorros recaudo de solidaridad Multas 256-96116-0.

De lo anterior, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 teniendo en cuenta que el señor Isidro Lizarazo Gómez en cumplimiento de la resolución 1103 del 29/07/2022 consigno un valor adicional al de la multa asignada concluye que considera procedente la devolución de recursos a favor de Alberto Lizarazo Gómez identificado con CC. 1.147.264 por valor de $ 1.000.000, dado que no aplicaba el aporte al Fondo de Solidaridad Pensional.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Movimiento Bancario
Copia de la solicitud
Certificado bancario
Copia RUT
Copia de la Resolución 1103 del 29/07/2022

VALIDACIÓN SOPORTES:

Movimiento bancario por $ 2.000.000

Banco de Occidente

EBG217438 111812 1/2

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 256-96116-0
FECHA DE CORTE: 31/08/2022

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
12	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A768385	0.00	1,173,613,200.00	5,533,520,458.58
12	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A789953	0.00	1,689,720,750.00	7,223,241,208.58
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	33,329.38	7,223,274,537.96
16	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A181773	0.00	930,065,000.00	8,153,339,537.96
16	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A156217	0.00	167,198,889.00	8,320,538,426.96
16	ABONO POR TRANSFERENCIA VIA SEBRA	M216719	0.00	8,075,000,000.00	16,395,538,426.96
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	57,390.40	16,395,595,817.36
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	57,390.86	16,395,653,208.22
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	57,391.31	16,395,710,599.53
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	57,391.77	16,395,767,991.30
17	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A330921	0.00	151,322,844.00	16,547,090,835.30
17	PAGO A TERCEROS PROPIO OCCIRED	A323309	658,703,359.00	0.00	15,888,387,476.30
17	PAGO A TERCEROS AVAL	A311602	14,612,840,000.00	0.00	1,275,547,476.30
17	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A303158	0.00	2,267,863,265.00	3,543,410,741.30
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	130,267.75	3,543,541,009.05
18	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A114525	0.00	10,217,600.00	3,553,758,609.05
18	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A114516	0.00	2,426,900.00	3,556,185,509.05
18	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A114509	0.00	1,600.00	3,556,187,109.05
18	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A087468	0.00	104,055,247.00	3,660,242,356.05
18	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A098463	0.00	1,270,721,400.00	4,930,963,756.05
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	28,154.16	4,930,991,910.21
19	RECAUDO EN LINEA CON CHEQUE	000	0.00	110,600.00	4,931,102,510.21
19	RECAUDO EN LINEA CON EFECTIVO		0.00	2,000,000.00	4,933,102,510.21
19	TRANSF ENTRE CTAS OCCIDENTE	A952552	0.00	1,853,714,200.00	6,786,816,710.21

Soporte solicitud de devolución

Señores
FIDUAGRARIA
ATT. AURA MARCELA MESA ANGULO
Directora del Proyecto de Fondo de solidaridad Pensional
Bogota

Asunto: Solicitud devolución dinero

Por medio de la presente solicitamos se sirvan devolver el dinero consignado de más el día 19 de agosto de 2022 en la cuenta de Banco de Occidente con destino al fondo para el Fortalecimiento para la inspección, vigilancia y control de trabajo de la seguridad Social FIVICOT., ya que por error se consignaron $2.000.000 y el valor real es de $1.000.000.

Adjunto copia de la certificación bancaria a la cual deben realizar la consignación.

Agradezco me colaboren con la devolución de este dinero.

Atentamente,

ISIDRO ALBERTO LIZARAZO
C.C.1.147.264
Calle 10 No. 37-32 Duitama
Celular 3158630614

Soporte de Certificación Bancaria



Certificación Bancaria

Bancolombia

DUITAMA, 26 de Diciembre de 2022.

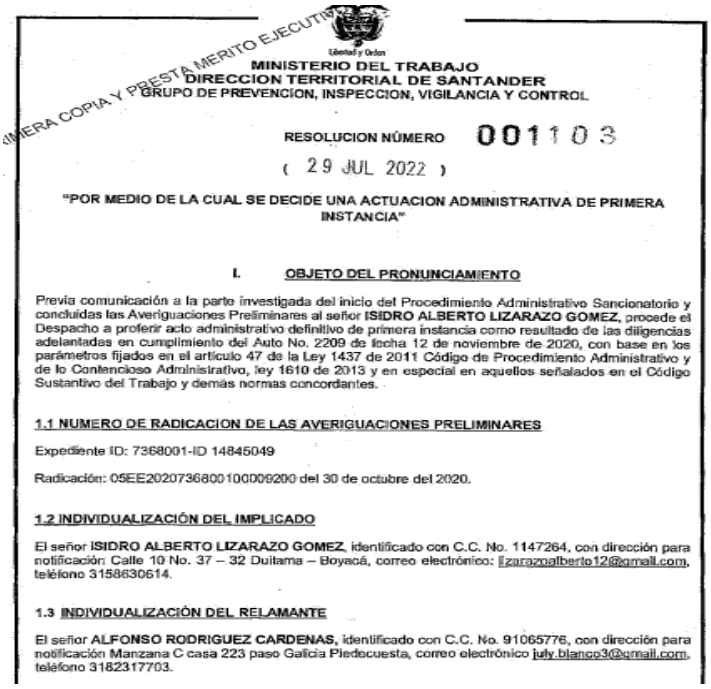
Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ISIDRO ALBERTO LIZARAZO GOMEZ identificado(a) con CC No. 1147264 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN PREMIUM	20288197317	2018/01/26	A ACTIVA

Soporte copia de resolución con sanción



PRIMERA COPIA Y PRESTA MERITO EJECUTIVO

Unidad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL DE SANTANDER
GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION NÚMERO 001103

(29 JUL 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE UNA ACTUACION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA INSTANCIA"

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Previa comunicación a la parte investigada del inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio y concluidas las Averiguaciones Preliminares al señor **ISIDRO ALBERTO LIZARAZO GOMEZ**, procede el Despacho a proferir acto administrativo definitivo de primera instancia como resultado de las diligencias adelantadas en cumplimiento del Auto No. 2209 de fecha 12 de noviembre de 2020, con base en los parámetros fijados en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1610 de 2013 y en especial en aquellos señalados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.

1.1 NUMERO DE RADICACION DE LAS AVERIGUACIONES PRELIMINARES

Expediente ID: 7368001-ID 14845049

Radicación: 05EE2020736800100009200 del 30 de octubre del 2020.

1.2 INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLICADO

El señor **ISIDRO ALBERTO LIZARAZO GOMEZ**, identificado con C.C. No. 1147264, con dirección para notificación Calle 10 No. 37 – 32 Duitama – Boyacá, correo electrónico: lizarazoalberto12@gmail.com, teléfono 3158630614.

1.3 INDIVIDUALIZACIÓN DEL RELAMANTE

El señor **ALFONSO RODRIGUEZ CARDENAS**, identificado con C.C. No. 91065776, con dirección para notificación Manzana C casa 223 paso Galicia Piedecuesta, correo electrónico july.blanco3@gmail.com, teléfono 3182317703.

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $ 1.000.000 pesos en favor del señor(a) Isidro Alberto Lizarazo Gómez.

CASO N° 12. BENHUR CESPEDES JARAMILLO C.C 10.131.674 $ 3.227.168

DESCRIPCIÓN CAUSA DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizado por el Consorcio Fondo de Solidaridad pensional 2022, el señor Benhur Céspedes Jaramillo consigno el día 13/09/2022, por error el valor de 3.227.168 en la cuenta de ahorros recaudo de solidaridad Multas 256-96116-0.

De lo anterior, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 teniendo en cuenta que el señor en Benhur Céspedes Jaramillo en cumplimiento de la resolución 0136 del 05/03/2020 consigno equivocadamente el valor de la multa asignada al fondo de solidaridad pensional y no al FIVICOT como lo ordenada el articulo segundo de dicha resolución. Dado lo anterior concluye que se considera procedente la devolución de recursos a favor de Benhur Céspedes Jaramillo identificado con C.C. 10.131.674 por valor de $ 3.227.168, ya que no aplicaba el aporte al Fondo de Solidaridad Pensional, en atención a lo señalado en la Resolución de apelación 0136 del 05 de marzo de 2020.

Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Copia de la solicitud
Certificado bancario
Copia RUT
Copia de la Resolución 0801 del 25 de noviembre de 2019
Copia de la Resolución 0136 del 05 de marzo de 2020
Movimiento Bancario

VALIDACIÓN SOPORTES:

Soporte movimiento bancario:

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBG217286 112334 1/2

CUENTA No. 256-96116-0
FECHA DE CORTE: 30/09/2022

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
13	TRANSF ENTRE CTAS OCCIDENTE	A319290	0.00	1,297,558,900.00	6,801,180,346.57
13	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M256210	6,770,000,000.00	0.00	31,180,346.57
13	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A311227	0.00	1,369,912,400.00	1,401,092,746.57
13	RECAUDO EN LINEA CON EFECTIVO		0.00	3,227,168.00	1,404,319,914.57

Soporte carta de solicitud de devolución del pago

Pereira 6/01/2023

Señora
AURA MARCELA MESA ANGULO
Directora del Proyecto del Fondo de Solidaridad Pensional

Me permito solicitar la devolución del pago realizado al banco de occidente el 13 de septiembre de 2022 por valor **$ 3.227.168,00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE)** quedo mal consignado ya que el destinatario de los recursos era para FIVICOT. De acuerdo **a la resolución 0136 de 05 de marzo de 2020 por la cual se resuelve el recurso de apelación**, artículo segundo el cual modifica el artículo segundo de la resolución 0801 del 25 de noviembre de 2019, $ 1.656.232,00 debe ser consignado con destino al fondo para el Fortalecimiento para la Inspección, Vigilancia y Control de Trabajo de la Seguridad Social FIVICOT y artículo tercero el cual modifica el artículo cuarto de la resolución 0801 del 25 de noviembre de 2019 $ 1.656.232,00 debe ser consignado con destino al fondo para el Fortalecimiento para la Inspección, Vigilancia y Control de Trabajo de la Seguridad Social FIVICOT.

De acuerdo con el comprobante de pago FIDUAGRARIA FONDO DE SOLIDARIDAD PENSONAL, recibió en total el pago de la sanción por $ 3.227.168,00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE), por lo tanto, solicito la devolución de los recursos correspondientes a **FIVICOT**.

de antemano agradezco su gestión
cordialmente

Benhur Cespedes Jaramillo
cc 10131674

Soporte copia certificación bancaria

Bancolombia

Pereira, Enero 06 de 2023

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **BENHUR CESPEDES JARAMILLO** identificado(a) con cedula No.10131674 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA AHORROS	851-534510-91	2009/09/29	ACTIVA

Soporte copia de resoluciones 0801 y 0136



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
DESPACHO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No. 0801
(25 de noviembre de 2019)

"Por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio"

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el código sustantivo del trabajo, Ley 1437 de 2011, Ley 1610 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 404 de 2012 modificada por la Resolución 2143 de 2014 y Resolución 3811 de 2018.

I. INDIVIDUALIZACION DEL INVESTIGADO

Se decide en el presente proveído la responsabilidad que le asiste a al señor **BENHUR CESPEDES JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.131.674, propietario del establecimiento de comercio Autoservicio El Palacio De La Chunchurria, ubicado en la calle 17 número 17-08 del municipio de Pereira, Risaralda, teléfono 3240675, correo electrónico: benhur05@hotmail.com

II. HECHOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
DESPACHO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN N° 00136
(05/03/2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN"

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE RISARALDA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las establecidas en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 "Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", capítulo VI, Ley 1610 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 404 de 2012 modificada por la Resolución 2143 de 2014 y la Resolución 3811 de 2018, modificada por la Resolución 0253 del 2019, y teniendo en cuenta los siguientes,

I. INDIVIDUALIZACION DEL INVESTIGADO

Se decide en el presente proveído, Recurso de Apelación en contra de la Resolución Nro. 0801 del 25 de noviembre de 2019 - *"Por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio"*, expedida por la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y de Resolución de Conflictos y Conciliación de la Dirección Territorial Risaralda del Ministerio del Trabajo, Recurso interpuesto por el señor **BENHUR CESPEDES JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.131.674, en calidad de propietario del establecimiento de comercio **AUTOSERVICIO EL PALACIO DE LA CHUNCHURRIA**, ubicado en la Calle 17 Nro. 17-08 del Municipio de Pereira, Risaralda, teléfono 3240675, correo electrónico: benhur05@hotmail.com.

II. HECHOS

"Con radicado interno 11EE2019726600100000311 del 23 de enero del 2019, se recibe en este despacho oficio, con el cual pone en conocimiento presuntas irregularidades en materia laboral relacionadas con la presunta no afiliación y no pago de aportes a la seguridad social integral en especial la cotización a pensiones, el presunto no pago de horas extras, el presunto no pago de auxilio de transporte, la presunta no entrega de dotación, el presunto no pago de prestaciones sociales en especial las vacaciones por parte del empleador, señor Benhur Cespedes Jaramillo, propietario del establecimiento de comercio Autoservicio El Palacio De La Chunchurria. (Folio 1).

COPIA AUTÉNTICA Y PRESTA MERITO EJECUTIVO

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $ 3.227.168 pesos en favor del señor(a) Benhur Céspedes Jaramillo

CASO N° 13. GOBERNACIÓN DEL HUILA NIT 800.103.913 $ 196.400

De acuerdo con el análisis de reintegro y/o devolución de recursos realizado por el Consorcio Fondo de Solidaridad pensional 2022, El 28 de octubre de 2022 se registró la consignación en la cuenta del Banco de Occidente CUENTA No. 256-96125-1 Subcuenta de Subsistencia por valor de $196.400 por parte de la GOBERNACIÓN DEL HUILA identificada con NIT 800.103.913, identificándose un error en la liquidación de la planilla No 14066019, Tipo de planilla N correspondiente al periodo de diciembre de 2018 con aportes a Solidaridad y subsistencia por valor de $98.200 cada uno.

De lo anterior, El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 considera procedente la devolución de recursos a favor de la Gobernación del Huila identificada con NIT 800.103.913 por valor total de $196.400, teniendo en cuenta que el pago no corresponde a las fuentes de financiamiento del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.6 numeral 1 sub numeral 1.1 ni el depositante es recaudador del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.8, normas contempladas en el Titulo 14 del Decreto 1833 de 2016 expedido por el Ministerio del Trabajo.

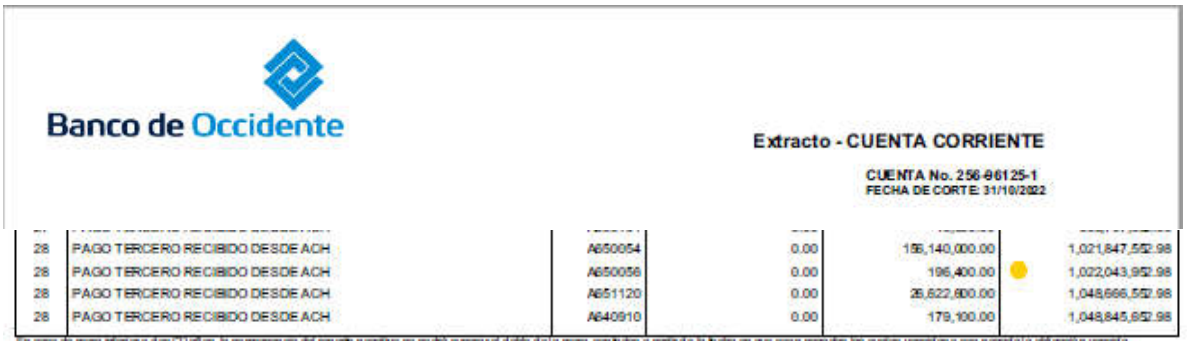
Una vez establecida la causa que originó la solicitud de devolución de recursos, esta Interventoría procede a verificar el acervo documental allegado por el administrador Fiduciario que se relaciona a continuación, con el siguiente resultado:

SOPORTES RELACIONADOS:

Movimiento Bancario
RUT
Certificación Bancaria
Carta Solicitud Devolución de Recursos

VALIDACIÓN SOPORTES:

Soporte movimiento bancario:

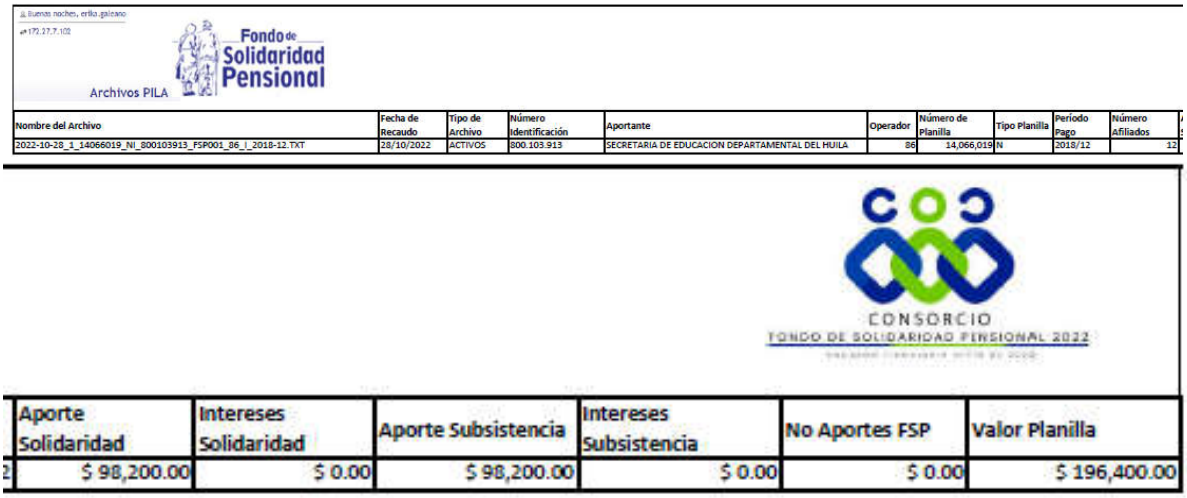

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA CORRIENTE

CUENTA No. 256-96125-1
FECHA DE CORTE: 31/10/2022

28	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A650054	0.00	155,140,000.00	1,021,847,552.98
28	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A650056	0.00	196,400.00	1,022,043,952.98
28	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A651120	0.00	26,622,600.00	1,048,666,552.98
28	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A640910	0.00	179,100.00	1,048,845,652.98

Soporte archivo PILA



Archivos PILA

Nombre del Archivo	Fecha de Recaudo	Tipo de Archivo	Número Identificación	Aportante	Operador	Número de Planilla	Tipo Planilla	Período Pago	Número Afiliados
2022-10-28_1_14066019_NI_800103913_FSP001_86_I_2018-12.TXT	28/10/2022	ACTIVOS	800.103.913	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL HUILA	86	14,066,019	N	2018/12	12

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Aporte Solidaridad	Intereses Solidaridad	Aporte Subsistencia	Intereses Subsistencia	No Aportes FSP	Valor Planilla
$ 98,200.00	$ 0.00	$ 98,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 196,400.00

Soporte de certificación bancaria

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA

Que, **Gobernación del Huila.** Identificada con Nit. 800.103.913-4 está vinculada a Banco Davivienda Oficina Las Ceibas 0762 con cuenta de Ahorros Maestra No. 076200124857 denominada " Departamento del Huila-Cuenta Maestra-SN" con fecha de apertura del 23 de Octubre de 2017, la cual a la fecha se encuentra activa.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado en Neiva, el día 09 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

CATALINA BOLAÑOS LANCHEROS
Ejecutiva de cuenta Banca Empresarial-oficial

Soporte RUT

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — Hoja Principal — MUISCA — 001

2. Concepto: 02 Actualización
4. Número de formulario: 14363158380

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 0 3 9 1 3 – 4 | 6. DV | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva (13) | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica (1) | 25. Tipo de documento: | 26. Número de identificación: | 27. Fecha expedición:
Lugar de expedición | 28. País: | 29. Departamento: | 30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres
35. Razón social: DEPARTAMENTO DEL HUILA
36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA (169) | 39. Departamento: Huila (41) | 40. Ciudad/Municipio: Neiva (001)
41. Dirección principal: CR 4 CL 9 SEC ESQUINA GOBERNACION
42. Correo electrónico: hectorgalindo1@yahoo.com.mx | 43. Código postal | 44. Teléfono 1: 8671300 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

CERTIFICADO SIN COSTO

Soporte carta solicitud de devolución de aportes

GOBERNACION DEL HUILA

Neiva, 08 de noviembre de 2022

Señores
FIDUAGRARIA FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

Ref. Solicitud devolución aportes cancelados con planilla No.14066019/28-10-2022.

Teniendo en cuenta que el día 28 de octubre de 2022, se giró por concepto de Fondo de Solidaridad Pensional, la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($196.400) MCTE**, a través del operador ASOPAGOS, con el tipo de Planilla N, número 14066019, correspondiente al período diciembre de 2018; solicitamos su colaboración para que a la mayor brevedad posible se realice la devolución de estos dineros a la cuenta maestra de ahorros número 076200124857 del banco DAVIVIENDA, denominada Departamento del Huila – Educación SGP, NIT.800103913-4, toda vez que fueron transferidos por error involuntario.

Lo anterior obedeció a que la planilla figuraba cargada desde la vigencia 2018, y la Secretaría de Educación Departamental del Huila, solicitó al operador varias modificaciones a la misma, pero finalmente no ordenó eliminarla del portal de ASOPAGOS. Por ende, al momento de realizar el pago de las planillas de octubre de 2022, se giró equivocadamente por encontrarse cargada en el portal.

Recibimos notificaciones a los correos: tesorero@huila.gov.co; mabastidas@sedhuila.gov.co. PBX:8671300 Ext: 1109 – 1180, CEL:3103084114.

Agradecemos de antemano la oportuna gestión frente a este asunto.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO LISCANO GONZALEZ
Profesional Especializado
Tesorero General del Departamento

Anexos: - Planilla No.14066019 con soporte de pago
- Certificado Banco DAVIVIENDA
- Resumen planilla pagada
Proyectó: HARLLEY BASTIDAS BASTIDAS

CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN

De acuerdo con la información anterior, es procedente la devolución de $ 196.400 pesos en favor de la Gobernación del Huila identificada con NIT 800.103.913.

4. CONCEPTO DE PROCEDENCIA TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información consolidada en el resumen de análisis soportes devolución para cada uno de los solicitantes según oficios radicados por El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional, se pudo evidenciar que los reintegros solicitados son consistentes según casuísticas que los originaron. Así mismo, y teniendo en cuenta que, el pago no corresponde a las fuentes de financiamiento del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.6 numeral 1 subnumeral 1.1 ni el depositante es recaudador del Fondo de Solidaridad Pensional según artículo 2.2.14.1.8, normas contempladas en el Titulo 14 del Decreto 1833 de 2016 expedido por el Ministerio del Trabajo, son procedentes los reintegros.

De acuerdo con lo anterior, se considera procedente la devolución de recursos de acuerdo al(os) radicado(s) 202300909-EN-000 por valor un valor total de **($6.437.410),** los cuales se detallan a continuación:

Ítem	N° Cedula	Nombre	Vr Devolución	CONCEPTO

1	900336004	COLPENSIONES	$	138.100	Procede
2	900336004	COLPENSIONES	$	369.019	Procede
3	900336004	COLPENSIONES	$	1.151.300	Procede
4	67005830	ZORAIDA GUERRERO AGUIERRE	$	120.000	Procede
5	1014207133	MONICA ALEJANDRA NARANJO RODRIGUEZ	$	36.341	Procede
6	43451304	ALBA LILA GARCIA CASTRILLON	$	36.341	Procede
7	39355228	OLGA PATRICIA ROJAS	$	46.400	Procede
8	71364632	JOHNNY ALEXANDER MONSALVE MONTOYA	$	40.000	Procede
9	32866656	MARELVY DEL CARMEN GOMEZ CELIN	$	40.000	Procede
10	17092995	GERARDO DE JESUS NIETO ZAPATA	$	36.341	Procede
11	1147264	ISIDRO LIZARAZO	$	1.000.000	Procede
12	10131674	BENHUR CESPEDES JARAMILLO	$	3.227.168	Procede
13	800103913	GOBERNACIÓN DEL HUILA	$	196.400	Procede
TOTAL DEVOLUCION SOLICITADA			**$**	**6.437.410**	

Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, El Consorcio Audintegral FSP de acuerdo con la información suministrada por él Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional, y los resultados de la revisión de información, emite concepto favorable de procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal para la devolución de recursos por un total de:

"**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE" ($6.437.410)**, para **TRECE** (13) solicitantes..

El presente concepto se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director Interventoria
CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

Cc: Dr Juan Nicolás Escandón Henao, Subdirector De Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios Y Otras Prestaciones (E)

Proyectado por: Ingrid Fuquene Calderon.
Revisado: Alexis Figueroa
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría)